

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 131/1994 promovido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra «Aviag, Sociedad Limitada» en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de noviembre a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 35.775.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 13 de diciembre a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de enero de 1995 a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra de regadío en término de Herencia, al sitio de los caminos de Quero y Quintanar, Cuarto Lote, Conde de los Cheleros o Corrales de los Cheleros, Machorro, Caces de Valdespino, de haber 31 fanegas 6 celemines, equivalentes a 23 hectáreas 2 áreas 66 centiáreas 95 decímetros. Inscrita en el tomo 2.405, libro 274, folio 202, finca número 20.762.

Dado en Alcázar de San Juan a 1 de julio de 1994.—El Juez, accidental.—El Secretario.—44.852.

ALCOBENDAS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de Alcobendas (Madrid) en providencia de esta fecha dictada en autos número 41/1994 seguidos ante el mismo al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Francisco Pomares Ayala, contra don Andrés Romero Berrocal y doña Anunciación Victoria Racionero en reclamación de 8.919.897 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, se saca a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca:

Local.—Entreplanta comercial número 1 bis de la avenida de José Antonio, número 23, portal 1 de Alcobendas (Madrid). Linda: Frente zona de distribución izquierda, con local entreplanta número 1, del que procede, y fondo con piso letra F, de su misma planta, cuarto de centralización y cuarto de limpieza.

Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados, tiene acometida de servicio de calefacción central inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 565, libro 502, folio 154, finca número 33.869 siendo su inscripción tercera la de la hipoteca por la que se procede.

La subasta se celebrará el próximo 11 de octubre del año 1994 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de 21.900.000 pesetas en que la finca ha sido valorada, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán quienes deseen licitar consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 23460000/1841/94 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcobendas, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador por el hecho de tomar parte en la subasta acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado presentando el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta, antes de iniciarse su celebración.

Sexta.—De resultar desierta la primera subasta convocada, se señala para que tenga lugar segunda subasta de la finca, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo del remate, el próximo 15 de noviembre a las diez horas del año 1994; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, con el mismo depósito previo que para la segunda, el próximo 20 de febrero de 1995 a las diez horas rigiendo también para estas subastas el resto de las condiciones fijadas

para la primera, y habiendo de celebrarse ambas, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente edicto para general conocimiento.

Dado en Alcobendas a 28 de junio de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—44.797.

ALCOY

Edicto

Doña Blanca María Fernández Conde, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 167/1993, a instancias del Procurador don Francisco Antonio Revert, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Jesús Muñoz Barberá y doña María José Belda Pascual, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria de 4.681.020 pesetas de principal, más 915.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado por proveído del día de la fecha sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días el bien que al final se relaciona.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de octubre de 1994 a las doce quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el indicado para el inmueble, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el modo y forma que la ley establece, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla decimocuarta del párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 25 de noviembre y 19 de diciembre, a la misma hora y lugar, para la celebración de la segun-

da, y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera, debiendo consignar en estas subastas los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda.

Bien objeto de la subasta

Urbana, 85.—Ubicada en la casa número 4 de la calle Músico Serrano y número 27 de la de Xixona. Es de tipo B. Su superficie útil es de 73 metros 96 decímetros cuadrados y la construida de 91 metros 62 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 977, libro 652, folio 119, finca número 19.019, inscripción quinta de hipoteca, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada en 5.528.510 pesetas.

Dado en Alcoy a 7 de julio de 1994.—La Jueza, Blanca María Fernández Conde.—La Secretaria.—44.883.

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 78/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don José Luis Linares Padilla, en nombre y representación de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería» hoy «Unicaja», frente a don Joaquín Membrives Montes y doña María Encarnación Monts Herrada, domiciliados en Nijar, Cortijo La Cruz de El Viso, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 14 de noviembre próximo, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 16 de diciembre próximo, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso de la actora.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Rústica.—Un trozo de tierra conocido por banca de la Hoja en el Cortijo de la Cruz del término de Nijar, con una superficie de 97,79 áreas. Inscrita al tomo 523, libro 195, folio 37, finca número 13.073.

Valorada esta finca en 490.000 pesetas.

Rústica.—Dos habitaciones en el Cortijo en Rueinas en el Cortijo de la Cruz del término de Nijar. Superficie de 24 metros cuadrados. Inscrita al tomo 523, libro 195, folio 39, finca número 13.074.

Valorada esta finca en 24.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra de secano, conocido por banca y banca lillo, en el Cortijo de las Cruces del término de Nijar de cabida 96,75 áreas. Inscrita al tomo 523, libro 195, folio 41, finca número 13.075.

Valorada esta finca en 480.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra de secano, conocido por el Haza de la Loma en el Cortijo de las Cruces del término de Nijar de cabida 1,1502 hectáreas. Atravesada por el carril de Vera. Inscrita al tomo 523, libro 195, folio 52, finca número 13.076.

Valorada esta finca en 1.000.000 de pesetas.

Rústica.—Tierra de secano conocida por la Cañada de las Cabras, del Cortijo de las Cruces del término de Nijar de cabida 1 hectárea. Inscrita al tomo 523, libro 195, folio 47, finca número 13.078.

Valorada esta finca en 1.000.000 de pesetas.

Rústica.—Tierra de secano, conocida por el Haza de la Cueva, en el Cortijo de la Cruz del término de Nijar de cabida 1,24 hectáreas. Inscrita al tomo 523, libro 195, folio 49, finca número 13.079.

Valorada esta finca en 1.200.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra de secano en las canteras, término de Nijar, conocido por Cortijo de las Canteras, de cabida 1 hectárea. Linda: por todos los vientos con monte comunal y al oeste con un camino. Inscrita al libro 258, tomo 845, folio 103, finca número 21.179.

Valorada esta finca en 500.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra en el Viso de Nijar, el banca lillo de 44 áreas. Inscrita al libro 268, tomo 845, folio 105, finca número 21.180.

Valorada esta finca en 660.000 pesetas.

Dicha valoración se ha efectuado, sin tener en cuenta las cargas.

Dado en Almería a 9 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—44.787.

ALMERIA

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 735/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Linares Padilla, en nombre y representación de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», frente a don Diego Martín Martínez, en reclamación de 10.793.031 pesetas; y en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, la finca hipotecada que más abajo se describe, con las condiciones que se especifican a continuación.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número

14, quinta planta de esta capital, a las once horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: Día 6 de octubre de 1994.

Segunda subasta: Día 31 de octubre de 1994.

Tercera subasta: Día 24 de noviembre de 1994.

Se hace constar que si, por causa de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas en los días fijados, se trasladará el acto al siguiente día hábil y a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de las subastas: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 24.000.000 de pesetas, para la primera; el 75 por 100 de la cifra anterior, para la segunda; y sin sujeción a tipo, la tercera. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo fijado.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores presentar el resguardo que acredite tener consignada en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 0247 en la oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Estas cantidades, a excepción de remanente, se devolverán a las partes, salvo que el acreedor con la conformidad de los licitadores, inste que se queden en depósito por si el adquirente no cumple su obligación de pagar el precio total, aprobándose el remate a favor del que le siga.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que contendrá, además, el resguardo de haber efectuado la consignación precedente, e igualmente contendrá la aceptación expresa de las condiciones quinta y sexta de este edicto, sin cuyos requisitos no se tendrán en cuenta al efectuar la apertura de la plica.

Cuarta.—Las posturas podrán efectuarse a calidad de ceder en remate a un tercero; lo que se efectuará ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Sin perjuicio de que se notifique al deudor el señalamiento de las subastas en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación para él, y para cualquier poseedor registral y no registral.

Finca objeto de subasta

Laud de pesca, con casco de madera a motor, nombrado el Aguila, que tiene como señal distintiva E.A. número 4.399, de eslora 13 metros 20 centímetros y de manda 4 metros 25 centímetros. Su tonelaje bruto es de 35 toneladas, construido en Aguilas (Murcia) en 1986. Con una fuerza de 8496 H.P. y su fecha de abanderamiento es de 15 de julio de 1936.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Buques de Cádiz, en el tomo 36 de buques, folio 129, hoja número 1.211, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 24.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 7 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—44.788.

ALZIRA

Edicto

Doña María Angeles González González, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Alzira y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado a su cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 368/1993 a instancias de «Antón Gorostizaga e Inunziaga y Sucona, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Romeu Maldonado contra don Enrique Ibarra Bastidas y doña Pilar Quirante López en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia, por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ronda d'Algemesi, sin número, el día 3 de octubre a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 22.900.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 50 por 100 como mínimo del tipo por el que sale la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la venta.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando junto con éste el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la regla segunda del presente.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 7 de noviembre a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 de dicho tipo, rigiendo para estas las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar que las anteriores y el día 1 de diciembre a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 como mínimo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Hostal «Puerto de Cárcer», en término de Villanueva de Castellón, partida del Plá, enclavado en el kilómetro 195,400 de la carretera nacional número 340 de Madrid a Valencia, por Albacete. Tiene una superficie de 4.558 metros cuadrados, siendo la parte edificada de 500 metros cuadrados y el resto destinado a ensanche y amplios del edificio que consta de sotano con bodega, primera planta destinada a comedor, recepción, sala de espera, bar, cocina y aseos; y segunda planta destinada a habi-

taciones, con servicios; y sobre ésta, cámara de 100 metros cuadrados, destinada a secadero de ropa. Tiene su frente: Oeste, a la carretera nacional 340; linda: Derecha, entrando; sur, de Modesto Serrandell; izquierda, norte, de viuda de Galbis, y fondo, este, tierras de Vicent Benito, acequia en medio.

Inscripción de la hipoteca causa del procedimiento al folio 47 vuelto, tomo 684, libro 144 de Villanueva de Castellón, finca número 3.009, inscripción decimosexta del Registro de la Propiedad de Alzira.

Y para que sirva de edicto de pública subasta, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», sirviendo de notificación de los señalamientos a los deudores para el caso de no poder cumplirse lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido el presente en Alzira a 13 de julio de 1994.—La Jueza, María Angeles González González.—El Secretario.—44.778-54.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña Estañ Capell, Jueza de Primera Instancia número 5 de Alzira,

Hace saber: Que en autos número 340/1993, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», contra don Francisco Bisbal Vello y doña María Isabel Domenech Miravalls, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote único.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de octubre de 1994 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 21 de noviembre y 21 de diciembre de 1994, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la

Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas décima a decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta

Lote único. Rústica: 76,5 hanegadas, o sea, 6 hectáreas 35 áreas, de tierra seca de campo, sin cultivar, y cubierta de leñas bajas, en término de Sumacárcel (Valencia), partida del Barranco de Alfonso; realmente constituye las laderas del mencionado Barranco de Alfonso. Lindante: por norte, con tierras de los herederos de don José García Ibáñez; por sur, la de doña Josefa Domenech García; por este, de doña Dolores Martínez, y por oeste, de don Salvador Sanz Vidal, y además en parte, con don José Ramos Estarlich.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, en el tomo 644, libro 31 de Sumacárcel, folio 93, finca 974, inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los deudores, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 20 de julio de 1994.—La Jueza, Begoña Estañ Capell.—El Secretario.—44.780-54.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado, la Ilma. señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar, y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 182/1993, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Blanca Quintana Riera, contra «Autocares Natura, Sociedad Anónima» y don José Onna Amargant, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 19.548.387 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 17 de octubre de 1994 a las diez horas; en su caso, para la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1994 a las diez horas, y para la tercera subasta el día 16 de diciembre de 1994 a las diez horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera; y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta: 511-18-182-93, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito; y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla octava del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, en caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en Calella, con frente al pasaje de Francisco Moragas, número 76, compuesta de planta baja solamente. El solar en el que está ubicada mide 5 metros 60 centímetros de ancho o frente por 18 metros 80 centímetros de largo o fondo, o sea, una superficie de 105 metros 28 decímetros cuadrados, de los que están edificados 84 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con el citado pasaje de Francisco Moragas; por la derecha entrando, oeste, con la finca descrita anteriormente; por la izquierda, este, con la finca de don Ramón Cadellans, y por el fondo, sur, con terrenos de don Luis Llobet Nicolau.

Inscripción quinta de hipoteca, al tomo 1.381, libro 173 de Calella, folio 204, finca número 2.093-N del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 13 de junio de 1994.—La Jueza.—La Secretaria, Nieves Tomás Santamaria.—44.860.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 158/1993, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra doña Trinidad Ocaña Mena, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública y, por primera vez la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Porción de terreno sita en término municipal de Palafolls, en el vecindario denominado Casanons. Tiene una superficie de 18 áreas 68 centiáreas.

Linda: norte, con resto de la finca matriz; sur, resto de finca matriz; este, camí del Castell, y oeste, con resto de finca matriz.

Inscripción: Tomo 1.450, libro 61 de Palafolls, folio 110, finca número 3.942-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, s/n, el día 18 de octubre de 1994 a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 35.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la

actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1994 a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de diciembre de 1994 a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Diligencia: La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» goza del beneficio de justicia gratuita. Doy fe.

Dado en Arenys de Mar a 24 de junio de 1994.—La Secretaria.—44.886.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 87/1993, seguido a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» —La Caixa—, representada por el Procurador señor Pons Ribot, contra don Juan Luis Galdón López y doña Rosario López Jareño, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública y, por primera vez la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Número 3.—Vivienda sita en la segunda planta del edificio de Palafolls, con frente a la calle Monturiol, donde está señalado con el número 4. Tiene una superficie de 96 metros 86 decímetros cuadrados, más 7 metros 24 decímetros cuadrados de terrazas. Se halla distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, dos baños, distribuidor y lavadero. Linda: frente, vuelo de la calle de situación; derecha, entrando, finca de don Ramón Aymerich y don Juan Gelpí y patio de luces; izquierda, caja de escalera y finca de don Diego Rojas Rojas y patio de luces, y fondo, finca de don Ramón Aymerich y don Juan Gelpí y patios de luces.

Anejo: A esta vivienda corresponde como anejo, el cuarto trastero situado en el altillo o golfas del edificio, que recae a la parte posterior del mismo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.450, libro 61 de Palafolls, folio 145, finca número 3.938-N, inscripción sexta de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, s/n, el día 11 de octubre de 1994 a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de noviembre de 1994 a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de diciembre de 1994 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Diligencia: En Arenys de Mar, a 27 de junio de 1994. La pongo yo la Secretaria Judicial para hacer constar que «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» —La Caixa— goza de la exención del Impuesto sobre el Timbre y asimismo del beneficio de justicia gratuita, doy fe.

Dado en Arenys de Mar a 27 de junio de 1994.—La Secretaria.—44.885.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 241/1992 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» —La Caixa—, contra doña Lucrecia del Carmen Calafriore Wiegens y don Vienzo Enrico Spuches Stgnitta, en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 31 de octubre de 1994, para la segunda el día 28 de noviembre de 1994 y para la tercera el día 28 de diciembre de 1994, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábado y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Finca número 3.—Vivienda en piso primero, puerta primera, que tiene su acceso por la calle Jovara, números 289 al 295. Ocupa una superficie útil de 86 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: por frente, con rellano escalera, por donde tiene su entrada, patio interior de luces y vivienda de la sexta puerta mismo piso; derecha, entrando, dicha vivienda puerta sexta; izquierda, vivienda puerta segunda, y fondo, vuelo de la calle Jovara. Porcentaje: 1,08 por 100. Inscripción: tomo 1.112, libro 136, folio 131, finca número 9.843-N, inscripción primera.

Tipo subasta: 5.580.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 30 de junio de 1994.—La Secretaria, Montserrat Comi Torrents.—44.900.

AVILES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 492/1993 seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Sánchez Avelló contra don José María Ledo Ovies y doña Josefa Cabaleiro Tejero, vecinos de Avilés, calle La Fruta, número 4, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado los siguientes días y hora:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1994. Servirá de tipo el de 42.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda subasta: El día 14 de noviembre de 1994 en el caso de quedar desierta la primera. Servirá de tipo el que resulte del 75 por 100 del de la primera.

Tercera subasta: El día 21 de diciembre de 1994 en el caso de que quedara desierta la segunda, sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla decimosegunda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todas las subastas serán a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo respectivo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 60 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera dicho depósito será igual al fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por efectuando las subastas, en pliego cerrado, efectuando iguales consignaciones que las establecidas en la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado en horas de audiencia.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Trozo de terreno en término de Zeluán, San Juan de Nieva, parroquia de Laviana, concejo de Gozón, que mide una superficie de 2.361 metros 4 decímetros cuadrados, y linda al sur, en línea de 32 metros, con la carretera de Avilés al Faro de San Juan; al oeste, en línea de 91 metros, inclinada con respecto a la carretera citada en ángulo de 135 grados y medio centesimales, con parcela de Carlos Belbetores Lobo y además hoy, finca de Benito Malpaceres Lobo y además hoy, finca de Benito Malpaceres Lobo y don Ramón blanco de Pablo; al norte, en línea perpendicular a la anterior, con la misma parcela de Carlos Belbetores Lobo, hoy también con la finca de los citados don Benito Malpaceres Marín y don Ramón Blanco de Pablo, y al este, con el resto de la finca de donde se segregó, finca de Martín González, José Liébanos Madero, Félix Flórez Díaz, Fermín José Manuel García Fernández, José María Sánchez Pico, Angel Heres y Amador Fernández Fernández, y mediante una franja de terreno de 5 metros de ancho, con camino público. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones: Un edificio compuesto de planta baja y un altillo, dedicada, la planta baja, a almacén y el altillo a oficinas, que ocupa una superficie en planta de 67 metros cuadrados; y linda al sur y oeste, con resto de la finca en la que está enclavada; norte, con nave de Benito Malpaceres Marín y Ramón Blanco de Pablo; y este, finca de Carlos Belbetores Lobo. Nave A: Nave industrial formada por planta baja destinada a almacén de materiales, talleres para la ejecución de prefabricados de hormigón en moldes y carpintería y servicios higiénicos; una planta alta a la que se accede por una escalera interior dedicada a exposición. Oficinas y servicios higiénicos. Ocupa la planta baja una superficie de 389 metros 50 decímetros cuadrados, y la planta alta, 93 metros cuadrados. La construcción es a base de hormigón en rellenos de zanjas y pozos de cimentación; solera de hormigón de 250 kilogramos/metro cúbico con 10 centímetros de espesor, sostenida sobre capa de grava de 10 centímetros cm/ruleteado y juntas de dilatación, cerramientos en fachadas de ladrillo, de media asta, cargados interiormente con mortero de yeso y exteriormente, con mortero de cemento, la distribución interior es a base de tabiques de ladrillo debidamente cargados; la cubierta está formada por placas de fibrocemento y poliéster traslúcido, con sus correspondientes elementos de sujeción. La expresada nave, linda por todos los cuatro vientos, con resto de la finca en la que está enclavada. Nave B: Nave industrial de planta baja, destinada a almacén, sin distribución interior. Ocupa una superficie construida de 337 metros 50 decímetros cuadrados. Su construcción es a base de hormigón en rellenos de zanjas, pozos de cimentación, solera de hormigón de 250 kilogramos/metro cúbico, con 10 centímetros de espesor, extendida sobre capa de grava de 10 cm/ruleteado y juntas de dilatación, cerramientos en fachada con ladrillo de media asta, cargados interiormente con mortero de yeso y exteriormente, con mortero de cemento; la cubierta está formada por placas de fibrocemento y poliéster traslúcido con sus correspondientes elementos de sujeción. La expresada nave linda por los cuatro vientos, con resto de la finca en la que está enclavada.

Dado en Avilés a 6 de junio de 1994.—El Secretario, Victor Martín García.—44.873.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 14/1993, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Marcelino González Vaz y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia

de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados parcialmente en la cantidad de 19.300.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 27 de octubre a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en tercera subasta, el día 22 de noviembre a las once horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Sólo el acreedor podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificaciones registrales, estarán en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. En Lepe, al sitio Rubalcaba. Local comercial de 275 metros cuadrados; inscrita al tomo 830, libro 261 de Lepe, folio 105, finca 14.997; valorada en 10.500.000 pesetas.

2. Urbana. En Lepe, de 87 metros cuadrados útiles, en calle Río Miño, s/n; inscrita al tomo 667, libro 188 de Lepe, folio 64, finca 10.723; valorada en 6.500.000 pesetas.

3. Urbana. En Lepe, parcela número 8, en el sitio Malascarnas, mide 147 metros 50 decímetros cuadrados; inscrita al tomo 723, libro 215 de Lepe, folios 52 y 52 vuelto, finca 12.210; valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 11 de julio de 1994.—La Secretaria, María Auxiliadora Ariza Fernández.—44.852.

BALAGUER

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy recaído en autos de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer (Lleida) del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 289/1993, seguidos a instancia del Procurador señor Fernando Vilalta Escobar, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Alcalá, 49, de Madrid, y con CIP número A-28000446, contra «Excavaciones y Construcciones Ortega, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Reina Sofía, 9, de Linyola, y en especial contra la finca

número 658, en reclamación de crédito hipotecario y de la cantidad de 15.200.446 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer, sito en calle Angel Guimera, s/n, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de octubre de 1994, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta.

Segunda subasta: El día 15 de noviembre de 1994, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, es decir, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta.

Tercera subasta: El día 12 de diciembre de 1994, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Edificio en Linyola, calle Calderón de la Barca, 7; que ocupa el solar de situación (193,26 metros cuadrados); consta de planta baja destinada a garaje y almacén de 193,26 metros cuadrados construidos y 144,82 metros cuadrados útiles; plantas primera y segunda destinadas a vivienda, cada una con 177,50 metros cuadrados construidos y 148,97 metros cuadrados útiles, y desván en la planta bajo cubierta de 42,77 metros cuadrados construidos y 25,75 metros cuadrados útiles, y linda: derecha, don Antonio Mas; izquierda, don José Antonio Jené; espalda, camino de Vallvert, y delante, dicha calle. Inscrita en el tomo 2.494, libro 80 de Liñola, folio 133, finca 658.

Valorada, según precio tasación, en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Balaguer a 17 de junio de 1994.—El Juez.—La Secretaria Judicial.—44.859.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, planta baja, de la casa sita en esta ciudad, en Ronda Guinardó, números 192-194. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.841, libro 242, folio 84, finca número 21.404.

Urbana, número 2.—Local comercial primero, planta baja, de la casa sita en esta ciudad, en Ronda Guinardó, números 192-194. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.841, libro 242, folio 84, finca número 21.404.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de noviembre a las once horas, que será presidido por el Secretario; se dará principio al acto leyendo la relación del bien y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejores que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciadas en el apartado anterior, cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de diciembre a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1995 a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudiera celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora en día

siguiente hábil excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Y dado el ignorado domicilio del demandado don Ramón Gasull Solé, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, accidental.—La Secretaria.—44.794.

BARCELONA

Edicto

Doña Maria Angeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 784/1990-4.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 1.759.576 pesetas, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Boniques Cloquell, contra Francisco Baños Gil y Josefa Sales Tena, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 3 de octubre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda; para, en su caso, la segunda, el próximo día 2 de noviembre, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 2 de diciembre, a las diez horas, en el mismo lugar. Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer la actora.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud de la ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Si por fuerza mayor se tuviera que suspender cualquiera de las subastas, la misma se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Porción de local número 2, del departamento número 1 o local de la planta semisótano de la casa número 5, 7 y 9 de la calle Castellet, con una superficie útil de 12 metros cuadrados. Linda: norte, con porción número 1; sur, con porción número 3; oeste, subsuelo de la finca; este, accesos. Inscrita al libro 420, folio 133, finca número 29.748 del Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú.

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Departamento número 21, vivienda planta cuarta, puerta segunda, de la casa sita en calle Castellet, número 7, segunda escalera, de superficie útil 80 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano escalera; derecha entrando, fachada norte del edificio; izquierda, fachada sur del edificio. Inscrito al tomo 778, libro 355, de Vilanova i la Geltrú, folio 123, finca número 22.869.

Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva a los efectos legales oportunos, sirviendo de notificación a los demandados en caso de resultar negativa la notificación personal, libro el presente edicto en Barcelona a 5 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Angeles Alonso Rodríguez.—44.866.

BARCELONA

Edicto

Doña María Angeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.329/1991-4.^a-E, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 183.419 pesetas, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Juan Manuel Orbeagozo Arruti, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que al final se relaciona; convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 4 de octubre de 1994 a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda planta; para, en su caso, la segunda, el próximo día 3 de noviembre de 1994 a las nueve treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 12 de diciembre de 1994 a las nueve treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer la actora.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentar por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud de la ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Si por fuerza mayor se tuviera que suspender cualquiera de las subastas, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 36, situada en la planta ático, puerta segunda, de la casa sita en Cerdanyola del Vallés. Se compone de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo, aseo completo, lavadero, y dos terrazas de 15,21 metros cuadrados entre ambas. Linda: por el frente, con la calle Pintor Togores; por la derecha, con patio de luces y resto de la finca; por la izquierda, con los departamentos números 35 y 37 patio de luces; por el fondo, con el departamento número 35 patio de luces y caja de escalera; por arriba, con la azotea, y por debajo, con el departamento número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 499, libro 201, folio 113, finca número 10.105.

Valorada a efectos de subasta 7.518.000 pesetas.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos, sirviendo de notificación al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal, libro el presente edicto en Barcelona a 7 de julio de 1994.—La Secretaria, María Angeles Alonso Rodríguez.—44.898.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo bajo el número 844/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-5, a instancia del Procurador don Ramón Jansa Espuña, en representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» —La Caixa—, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña Montserrat Herrera Gavaldón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a la demandada que al final se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 4 de octubre a las doce horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 8 de noviembre a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre a las doce horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que el título de propiedad obra en autos, para ser examinado en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otro, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y los sucesivos en tanto persistan las causas de fuerza mayor que lo impidieren.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa. Casa unifamiliar sita en el término de Vallgorguina, en la calle Pic de Sant Segimón, parcela 219 de la ordenación baronia del Montseny. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 742, libro 15 de Vallgorguina, folio 227, finca 1.253.

El valor de la mitad indivisa está tasado en 5.550.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, accidental.—44.899.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. señora Jueza de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 196/1993-4.^a, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra don Francisco Soler López (inquilino), don Enrique Rodríguez Zamora (inquilino), doña Purificación Reyes Gómez (inquilina) y don Amadeo Rottier Castello, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días y por lotes separados de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 4 de noviembre con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta; y el día 2 de diciembre, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas. En caso de que algunas de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley 10/1992, de 30 de abril de Medidas Urgentes de Reforma Procesal). Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Entidad número 1, planta baja puerta única, destinada a local comercial, de la casa señalada con el número 118 de la calle Diputación de Barcelona. Nave sin distribución interior, con

dos aseos. Tiene una superficie de 383,60 metros cuadrados. Valorada en la suma de 60.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Entidad número 11, planta tercera alta, también llamada piso primero, puerta primera derecha destinada a vivienda, de la casa señalada con el número 118 de la calle Diputación de Barcelona. Tiene una superficie de 98,64 metros cuadrados. Valorada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Lote tercero.—Entidad número 15, planta cuarta alta también llamada piso segundo, puerta primera derecha destinada a vivienda, de la casa señalada con el número 118 de la calle Diputación de Barcelona. Tiene una superficie de 98,64 metros cuadrados. Valorada en la suma de 15.000.000 pesetas.

Lote cuarto.—Entidad número 16, planta cuarta también llamada piso segundo, puerta segunda derecha, destinada a vivienda, de la casa señalada con el número 118 de la calle Diputación de Barcelona. Tiene una superficie de 92,43 metros cuadrados. Valorada en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Lote quinto.—Entidad número 20, planta quinta también llamada piso tercero, puerta segunda derecha, destinada a vivienda, de la casa número 118 de la calle Diputación de Barcelona. Tiene una superficie de 92,43 metros cuadrados. Valorada en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, bajo los números registrales, en el mismo orden anteriormente descritas, número 11.603, número 11.623, número 11.631, número 11.633 y número 11.641.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1994.—La Jueza.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—44.861.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Zapata Camacho, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 988/1993, sección A, instado por «Caixa D'Estalvis Comarcal de Manlleu» contra doña María Pilar García Ustisoro, don Alfonso Royes Rubio, don Antonio Casellas Creus y don Joaquín Catalá Grau, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta por lotes, de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, séptima planta, los próximos días 29 de septiembre de 1994, 27 de octubre de 1994 y 24 de noviembre de 1994 y hora de las once. Asimismo se hace contar, que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura, para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercera.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado

el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarta.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Una mitad indivisa de la urbana: Entidad 46. Vivienda piso quinto, puerta primera de la escalera B, en la décima planta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la Travesera de Gracia, números 372-374-376 y calle Castillejos, número 342, formando chaflán. Su superficie es de 49 metros 66 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, salón-comedor, un dormitorio, baño, cocina, cuarto lavadero y dos pequeñas terrazas. Linda: Por su frente, noroeste del edificio, con la proyección vertical positiva de la Travesera de Gracia y del chaflán formado por ésta y la calle Castillejos; por la derecha entrando, con el piso de la planta quinta, puerta segunda, izquierda, con el piso quinto, puerta A y patio de luces; y por el fondo, caja escalera y rellano por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 5, inscripción séptima, finca número 93.478-N, al folio 167, del tomo 2.075, libro 1.732. Propiedad de don Antonio Casellas Creus.

Segundo lote.—Mitad indivisa de la finca urbana: Entidad número 97, vivienda de la primera planta alta, piso entresuelo, puerta segunda, escalera B, bloque 2, del complejo urbanístico, sito en esta ciudad, barrio de San Andrés de Palomar, calle Estudiantes, números 17 y 19, esquina calle Pintor Alsamora, de superficie 73 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda de esta misma planta, puerta primera, escalera C; izquierda entrando, mediante terraza de la vivienda de esta misma planta, puerta segunda, escalera B, bloque 1; derecha, rellano de escalera, por donde tiene entrada, y fondo, vivienda de esta misma planta, puerta primera. Tiene adscrita una terraza de 75 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 2, inscripción segunda de la finca número 38.486, al folio 104, tomo 2.402, libro 289. Propiedad de don Alfonso Royes Rubio.

Valoradas en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de: El primer lote en 7.610.000 pesetas y el segundo lote en 8.523.750 pesetas que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Inmaculada Zapata Camacho.—La Secretaria.—44.893.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la señora Jueza de Primera Instancia de Bilbao número 2, doña María Cruz Lobón del Río, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Tradalco Bilbao, Sociedad Limitada», seguido con el número 869/1993, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 18 de noviembre y hora de las diez asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra antes del día 18 de octubre, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Asimismo se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 18 de noviembre y hora de las once asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao a 18 de julio de 1994.—La Jueza, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—44.865.

CATARROJA

Edicto

Doña Alicia Valverde Sancho, Jueza de Primera Instancia número 2 de Catarroja (Valencia),

Hace saber: Que en autos número 311/1993, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Guarch Sirera y doña Elena Lorenzo Cardo, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de octubre de 1994 a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 7 de noviembre y 5 de diciembre, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Catarroja, calle Cami Real, número de cuenta 4.528, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán

admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en la regla décima a decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986) se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta

1. Solar sito en Masanasa (Valencia), calle Catarroja, s/n; inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 2.085, libro 80 de Masanasa, folio 208 vuelto, finca 6.023, inscripción quinta.

Precio subasta: 9.911.000 pesetas.

2. Solar situado en Masanasa (Valencia), avenida Barranco, s/n; inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 1.674, libro 61 de Masanasa, folio 26 vuelto, finca 6.024, inscripción quinta.

Precio subasta: 1.439.900 pesetas.

3. Un edificio situado en Masanasa (Valencia), calle de la Albufera, número 2; inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 2.023, libro 75 de Masanasa, finca 1.047 triplicado, inscripción undécima.

Precio subasta: 16.699.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 16 de junio de 1994.—La Jueza, Alicia Valverde Sancho.—La Secretaria.—44.748.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 253/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Inversora de Colmenar Viejo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Urbana.—Número 23, vivienda unifamiliar adosada, número 4 de la calle Mediterráneo, Conjunto Residencial La Arboleda, submanzana A de la Manzana C-2, polígono Fuentesanta, en Colmenar Viejo con entrada por calle de su situación con una superficie total edificada de 210 metros cuadrados, distribuidos en planta de garaje, baja, primera y ático con varias habitaciones y servicios. Cuota de 2.857.143 por 100 o 1,35 avas. Inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, tomo 294, libro 294, folio 25, finca número 23.055, inscripción segunda.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca señalándose para ello en este Juzgado —calle Muralla, 1— el día 14 de octubre próximo a las once horas de su mañana, sirviendo como tipo de licitación el de 24.125.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda se fija el día 14 de noviembre siguiente a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100 y, de darse las circunstancias expresadas y en tercera se señala el día

16 de diciembre siguiente a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2365000-18-25393 o establecimiento idóneo una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaria para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastante sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actor —si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Colmenar Viejo a 15 de junio de 1994.—La Secretaria.—44.806.

DON BENITO

Edicto

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Don Benito, en autos de artículo 131 Ley Hipotecaria número 318/1993, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Cidoncha Olivares, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Sánchez Infante, Sociedad Anónima», con domicilio social en Toledo, calle Méjico, número 10, en reclamación de cantidad (cuantía 133.876.108 pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez los bienes embargados que se dirán, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Don Benito, sito en Arenal, número 2, se han señalado los días 29 de septiembre, 25 de octubre y 18 de noviembre de 1994, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de escritura de hipoteca para la primera; el 75 por 100 de la primera para la segunda y sin sujeción a tipo, para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaria del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana: Plaza de garaje, la que tiene un trastero, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 204, libro 635, tomo 1.438, finca número 41.704. Escriturada en 1.036.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, la que tiene incorporado un trastero, situada en la segunda planta de sótano

del edificio en esta ciudad y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 206, libro 635, tomo 1.338, finca 41.705. Escriturada en 1.036.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, la que tiene incorporada un trastero, situado en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 216, libro 635, finca número 41.710. Escriturada en 1.036.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, la que tiene incorporada un trastero, situado en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 37, libro 637, finca número 41.733. Escriturada en 1.036.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, la que tiene incorporada un trastero, situado en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 214, libro 635, finca número 41.709. Escriturada en 1.148.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 7, del libro 637, finca número 41.718. Escriturada en 962.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 39, libro 637, finca número 41.734. Escriturada en 962.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 15, libro 637, finca número 41.722. Escriturada en 888.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 45, libro 637, finca número 41.737. Escriturada en 888.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 47, libro 637 de Don Benito, finca número 41.738. Escriturada en 888.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 65, libro 637, finca número 41.747. Escriturada en 1.056.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 75, libro 637, finca número 41.752. Escriturada en 1.056.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 91, libro 637, finca número 41.760. Escriturada en 1.222.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 71, libro 637, finca número 41.750. Escriturada en 852.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 87, libro 637, finca número 41.758. Escriturada en 852.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 89, libro 637, finca número 41.759. Escriturada en 852.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 93, libro 637, finca número 41.761. Escriturada en 852.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 95, libro 637, finca número 41.762. Escriturada en 852.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 97,

libro 637, finca número 41.763. Escriturada en 852.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 99, libro 637, finca número 41.764. Escriturada en 852.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje, con trastero incorporado, situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad, y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita al folio 77, libro 637, finca número 41.753. Escriturada en 1.426.000 pesetas.

Urbana: Local número 1, situado en la primera planta de sótano comercial del edificio en esta ciudad y su calle de Arroyazo, número 10. Inscrita en el libro 637, folio 103, finca número 41.766. Escriturado en 11.430.000 pesetas.

Urbana: Local número 22, situado en la primera planta de sótano comercial del edificio en esta ciudad y su calle de Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 637, folio 145, finca número 41.787. Escriturado en 5.842.000 pesetas.

Urbana: Local número 23, situado en la primera planta de sótano comercial del edificio en esta ciudad y su calle de Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 637, folio 147, finca número 41.788. Escriturado en 5.842.000 pesetas.

Urbana: Local número 10, situado en la primera planta de sótano del edificio en esta ciudad y su calle de Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 637, folio 121, finca número 41.775. Escriturado en 7.112.000 pesetas.

Urbana: Local número 27, situado en la primera planta de sótano del edificio en esta ciudad y su calle de Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 637, folio 155, finca número 41.792. Escriturado en 84.672.000 pesetas.

Urbana: Piso tercero B, del edificio en esta ciudad y su calle de Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 637, folio 207, finca número 41.818. Escriturado en 17.200.000 pesetas.

Urbana: Piso segundo G, del edificio en esta ciudad y su calle Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 637, folio 201, finca número 41.815. Escriturado en 13.964.000 pesetas.

Urbana: Piso tercero G, del edificio en esta ciudad y su calle Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 637, folio 217, finca número 41.823. Escriturado en 13.964.000 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje con trastero incorporado situada en la segunda planta de sótano del edificio en esta ciudad y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita en el folio 198, libro 635, finca número 41.701. Escriturada en 1.184.000 pesetas.

Urbana: Local situado en la planta baja, segunda comercial del edificio en esta ciudad y su calle Arroyazo, número 10. Inscrita en el folio 34, libro 654, finca número 42.957. Escriturado en 12.307.246 pesetas.

Urbana: Local situado en planta baja, segunda comercial del edificio en esta ciudad y su calle Arroyazo, número 10. Inscrito en el libro 654, folio 30, finca número 42.955. Escriturado en 10.597.906 pesetas.

Dado en Don Benito a 19 de julio de 1994.—El Juez.—El Secretario.—45.483.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 87/1994, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» representada por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra doña Clara Conesa Vicent, se ha acordado librar el presente, y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta,

anunciándose la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte, será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta; y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4.885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Independencia, número 23, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 15 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 12 de diciembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Número 17.—Piso cuarto o ático, letra B, en la cuarta planta alzada, que tiene una superficie de 72,53 metros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de la casa de que forma parte, de 5 enteros por 100; comprende vestíbulo y paso, cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón. Es el portal o casa señalada con el número 3 del proyecto, con entrada independiente por el paseo del Muro, hoy número 42.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.490, libro 258, folio 203, finca número 10.681.

Valorada en la suma de 7.900.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 6 de julio de 1994.—La Jueza, María del Carmen Sanz Barón.—La Secretaria.—44.882.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 182/1994, a instancia de don José Medina Palao, representado por el Procurador señor Ferrández Campos, contra don Francisco Sánchez López y doña Antonia González Torres, sobre reclamación de 9.420.000 pesetas de principal, más intereses y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos) se ha señalado el día 14 de noviembre a las diez horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el

día 14 de diciembre a las diez horas; y para el caso de que tampoco hubieran postores se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 16 de enero de 1995 a las nueve treinta horas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca hipotecada, y que a continuación se describe ha sido tasada a efectos de subasta en la suma que se dirá:

Bien objeto de subasta

Tercera B.—Vivienda que es central del entresuelo, con fachada a la avenida del General Sanjurjo, por donde tiene su acceso en común con las demás plantas altas, por medio del segundo portal escalera general del edificio que consta de diferentes plantas, situada en la ciudad de Elche, teniendo su fachada principal a la avenida General Sanjurjo, sin número de policía, formando las dos esquinas con las calles del General Sanjurjo y Teodoro Llorente, midiendo su solar 1.350 metros 56 decímetros cuadrados. Dicho local ocupa una superficie aproximada de 169 metros cuadrados, de los que unos 21 metros 89 dígito, 6 decímetros cuadrados están destinados a patios descubiertos.

Inscrita al tomo 1.141, libro 750 del Salvador, folio 108, finca número 38.220, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Elche. Se valora la finca a efectos de subasta en 12.672.000 pesetas.

Asciende el presente avalúo a la cantidad 12.672.000 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado y de la Provincia», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, y sirva de notificación a los deudores para el caso de que no se pudiera realizar esta en el domicilio designado a efectos de notificaciones, libro el presente edicto en Elche a 8 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Gracia Serrano Ruiz.—La Secretaria.—44.863.

EL FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria con el número 235/1994, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia», representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Francisco Emilio Lage Luaces y doña María José Fernández Martínez, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Edificio sito en la calle de la Palma, al que corresponden los números 53 y 55 de tal calle, en la parroquia de Perlio, municipio de Fene, número 14. Piso tercero, letra D; local destinado a vivienda, que ocupa parte de la planta tercera alta del edificio, con acceso por el portal número 53. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados y linda, tomando como referencia la calle Marqués de Figueroa: frente, espacio que vuela sobre dicha calle; espalda, rellano de escaleras, piso C de esta planta y patio de luces; derecha, piso C de esta planta, e izquierda, piso D del portal número 55.

Referencia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al tomo 533 del archivo, libro 104 de Fene, folio 66 vuelto, finca número 10.564 B, inscripción quinta.

Servirá de tipo para la subasta el de 10.080.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1994 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo mencionado.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta 1555-18-23594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la postura.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación indicada en la condición segunda, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya señalada, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Séptima.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para la misma hora del día siguiente hábil al que se hubiera señalado para la celebración de la subasta subpendida.

Octava.—Se tendrán en cuenta las demás formalidades y prevenciones señaladas en la Ley y Reglamento Hipotecarios y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término de veinte días, el día 15 de diciembre de 1994 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja en el tipo de la subasta del 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por veinte días, para la celebración de la tercera, el día 17 de enero de 1995 a las once horas, en el mismo

lugar que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Este edicto servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados en la finca subasta.

Dado en El Ferrol a 19 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—44.902.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 96/1994, promovidos por «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona» con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629 con NIF: G-58-899998 contra don Ricardo Caballero Callejas y doña Mercedes Rey Marco, ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. En la primera subasta el día 7 de octubre de 1994 de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 8 de noviembre de 1994 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 5 de diciembre de 1994 a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 7.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 4236000018, 1.400.000 pesetas cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 16.—Vivienda en la planta primera alta, señalada de puerta número 3, escalera C, en término de Torredembarra, partida Castell. Tiene una superficie construida de 88,87 metros cuadrados, distribuidos en recibod, paso, cocina, desde cuya dependencia tiene acceso a una terraza en la parte posterior del edificio, esto es orientada al viento este, comedor-estar, con acceso a una terraza en la parte frontal del edificio esto es el viento oeste, aseo, baño y tres dormitorios. Tiene como anejo inseparable el uso y disfrute de la terraza

o patio de luces existentes en la parte posterior del inmueble viento este, concretamente la proyección horizontal ideal de toda su fachada este, hasta llegar al límite de la misma. Linda: Oeste, con calle Patronar, en su proyección vertical, vivienda puerta segunda de esta planta; este, con la terraza aneja a esta entidad; norte, con la vivienda puerta segunda de esta fase, con el hueco de la escalera C, con el rellano de planta por donde tienen el acceso la vivienda que se describe y el hueco del ascensor y al sur, con la fase séptima de las de ejecución de la manzana a que pertenece el complejo urbanístico.

Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de 2,19 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 851, libro 185 de Torredembarra, folio 196, finca número 12.833.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima de la Ley Hipotecaria del artículo 131, por medio del presente edicto y para, en su caso, se notifica a la parte deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiere lugar a la actual o actuales titulares de la finca).

La entidad de la «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona» litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Dado en El Vendrell a 5 de julio de 1994.—La Jueza, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario.—44.894.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana María Ninot Martínez, Jueza de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 319/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona», representada por la Procuradora doña Ana María Bordás Poch contra Pascale Brigitte de Premonville de Maisonthou, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración 18.000.000 de pesetas y en un solo lote, habiéndose señalado el próximo día 11 de noviembre a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 12 de diciembre a las once horas para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 10 de enero de 1995 a las once horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa compuesta de planta baja, que consta de aseo, cocina, comedor-estar, con una superficie edificada de 51 metros 85 decímetros cuadrados; y planta piso que consta de dos dormitorios, cuarto de baño y pasos, con igual superficie edificada que la planta baja. Está edificada sobre la parcela número 68 del sector «Isla Cartago» de la urbanización Ampuriabrava, del término municipal de Castelló d'Empuries. Tiene como anexo el derecho de amarre de embarcación de la longitud del límite de la parcela con el canal, con carácter exclusivo. Inscrita: Tomo 2.240, libro 149 de Castelló d'Empuries, folio 132, finca número 9.305, inscripción cuarta. Precio de valoración 18.000.000 de pesetas.

Dado en Figueres a 8 de julio de 1994.—La Jueza, Ana María Ninot Martínez.—El Secretario.—44.759.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 179/1993 promovido por «Caixa D'Estalvis del Penedès» contra «Inmo-Corty, Sociedad Anónima» en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de octubre a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de noviembre a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre próximo a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 6.—Casa número 2 destinada a vivienda unifamiliar. Sita en Figueres, territorio «Correc dels Jueus» calle Avinyonet, número 4. Consta de tres plantas. Inscrita al tomo 2.662, libro 315, folio 60, finca número 16.984. Valorada a efectos de subasta en 16.500.000 pesetas.

Entidad número 7.—Casa número 3, destinada a vivienda unifamiliar, sita en la misma calle y territorio que la anterior. Inscrita al tomo 2.662, libro 315, folio 62, finca número 16.985. Valorada a efectos de subasta en 16.500.000 pesetas.

Entidad número 8.—Casa número 4, destinada a vivienda unifamiliar, sita en la misma calle y territorio, inscrita al tomo 2.662, libro 315, folio 64, finca número 16.986. Valorada a efectos de subasta en la suma de 16.500.000 pesetas.

Entidad número 10.—Casa número 6, destinada a vivienda unifamiliar, sita en el mismo territorio y calle que las anteriores. Inscrita al tomo 2.662, libro 315, folio 68, finca número 16.988. Valorada a efectos de subasta en 16.500.000 pesetas.

Dado en Figueres a 11 de julio de 1994.—El Juez.—El Secretario.—44.760.

FRAGA

Edicto

Doña Luisa Casares Villanueva, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 25/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa D'Estalvis de Sabadell», representada por la Procuradora señora Casas Chine, contra don José María Fontanet Florensa y doña María Pilar Martí Borque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1994, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de diciembre de 1994, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de enero de 1995, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada (regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Bien objeto de subasta

Vivienda letra C, sita en la primera planta alzada del inmueble bloque D del conjunto edificado en la avenida de Aragón, números 148-150. Tiene una superficie de 97,23 metros cuadrados útiles y 117,25 metros cuadrados construidos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 327, libro, 82, folio 17, finca 9.099, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.616.823 pesetas.

Dado en Fraga a 5 de julio de 1994.—La Jueza, Luisa Casares Villanueva.—La Oficial habilitada.—44.904.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 6 de Fuengirola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 68/1994 se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Herrero, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Serra Benítez contra doña Mónica Inmaculada López Cañestro, en los que por proveído de esta fecha, a petición de la parte actora, y de acuerdo con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda, y tercera vez, por término de veinte días, y con arreglo al tipo que se dirá, la finca propiedad de la demandada y que fue especialmente hipotecada en garantía del crédito hipotecario cuya efectividad se pretende por medio del procedimiento de referencia; bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle La Noria, sin número, de Fuengirola (Málaga), los siguientes días: El día 11 de octubre de 1994 a las diez horas para la primera subasta; en caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 11 de noviembre de 1994 a las diez horas; y en caso de no existir postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 12 de diciembre de 1994 a las diez horas y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de 29.625.000 pesetas que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebran el siguiente día hábil exceptuando sábados, y a la misma hora.

Séptima.—De no ser hallada en el domicilio o ante la imposibilidad de practicar la notificación de la subasta a la deudora en la finca hipotecada, este edicto servirá igualmente para la notificación del mismo del triple señalamiento.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar.—Sobre parcela de terreno designada con el número 16, en término de Mijas, urbanización Haza del Algarrobo; con una superficie de 800 metros cuadrados.

La casa consta de planta sótano, destinado a garaje con entrada independiente por un costado de la parcela (lateral izquierdo); planta baja distribuida en hall, pasillo de distribución, cocina-lavadero y despensa, sala de estar y salón, aseo, terraza al exterior. En la cubierta existe un torreón con caja de escaleras con salida a nivel de cubierta en donde existe una terraza solarium.

Con una superficie construida de 471 metros cuadrados y terraza de 56 metros cuadrados. El conjunto conserva los mismos linderos que la parcela originaria, es decir: Al norte, con el resto de la finca donde se ubica el depósito de algibe de la urbanización; al sur, resto de la finca destinado a carretera de acceso por donde tiene su entrada la parcela; al este, con resto de finca o parcela 15 y al oeste, con resto de finca destinado a zona deportiva y club social.

Inscrita al tomo 1.319, libro 541, folio 126 vuelto, finca número 40.552.

Dado en Fuengirola a 16 de junio de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Teresa Gómez Pastor.—La Secretaria.—44.795.

FUENLABRADA

Edicto

Don Angel Lera Carrasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada, se siguen autos de juicio de cognición bajo número 426/1993, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la avenida de Valladolid, número 6, representada por el Procurador Rego Rodríguez, contra don Vicente Rodríguez González y «Construcción Alapas», en lo que por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar al codemandado don Vicente Rodríguez González, por medio de edictos, a fin de que en el improrrogable término de nueve días, conteste a la demanda por medio de Abogado, bajo los apercebimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Vicente Rodríguez González, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Fuenlabrada a 13 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Angel Lera Carrasco.—El Secretario Judicial.—44.798.

FUENLABRADA

Edicto

Señor García Casado, Oficial habilitado del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en esta Secretaría de su cargo y bajo el número 431/1993-A, se tramita juicio de

faltas por daños en el que con fecha 27 de mayo de 1994 se ha dictado fallo:

«Que debo absolver y absuelvo a don Felipe Romero González de una falta de daños, declarando las costas de oficio.»

Y para que sirva de notificación al denunciante don Felipe Romero González, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 30 de junio de 1994.—El Oficial habilitado, García Casado.—44.849.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en esta Secretaría de su cargo y bajo el número JF143/1994-A, se tramita juicio de faltas contra estado civil en el que con fecha 26 de abril de 1994 se ha dictado providencia señalando celebración de juicio de faltas el día 2 de diciembre de 1994 a las doce cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al denunciante don Alejandro Pastor Benitez y denunciado don Lorenzo Pastor Benitez, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 1 de julio de 1994.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—44.839.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en esta Secretaría de su cargo y bajo el número JF142/1994-A, se tramita juicio de faltas por lesiones en el que con fecha 26 de abril de 1994 se ha dictado providencia señalando celebración de juicio de faltas el día 2 de diciembre de 1994 a las diez veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al denunciado don Ahmed El Matchari y Mohamed, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 1 de julio de 1994.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—44.834.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en esta Secretaría de su cargo y bajo el número 372/1993-A, se tramita juicio de faltas por lesiones y amenazas en el que con fecha 6 de marzo de 1994 se ha dictado sentencia:

«Que debo condenar y condeno a don Artur Grabar, como autor de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor, así como a que indemnice a doña Gema Pérez García en la suma de 800.000 pesetas por días de incapacidad y secuela y al pago de las costas de este procedimiento.»

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación al denunciado don Artur Grabar hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 6 de julio de 1994.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—44.845.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en esta Secretaría de su cargo y bajo el número JF325/1992, se tramita juicio de faltas por lesiones e insultos en el que con fecha 26 de abril de 1994 se ha dictado providencia señalando celebración de juicio de faltas el día 28 de octubre a las once cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a los denunciados doña María Blanca Herrera Plaza y Leandra Plaza Tialso y al denunciado don Pablo Ruiz Rondón, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 12 de julio de 1994.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—44.843.

GANDIA

Edicto

Don Rafael Lara Hernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Gandia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento abreviado 120/1989 por atestado de la Guardia Civil de Gandia contra don El Haj Mohamed Lalaoui Garcia por el delito de robo con fuerza en las cosas, habiéndose dictado en fecha 2 de octubre de 1989 sentencia, cuyo fallo literalmente dice:

«Que debo condenar y condeno al acusado don El Haj Mohamed Lalaoui Garcia como autor criminalmente responsable de un delito de robo con fuerza en las cosas con la concurrencia de la circunstancia atenuante de minoría de edad del artículo 9.3 del Código Penal a la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación literal a la causa, para notificación a las partes, ejecución y cumplimiento definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a don El Haj Mohamed Lalaoui Garcia, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Gandia a 13 de julio de 1994.—El Secretario, Rafael Lara Hernández.—44.824.

GETAFE

Edicto

Doña Ana María Pita López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en el juicio civil que se tramita en este Juzgado, bajo el número 109/1991, a instancia de «Proa Internacional, Sociedad Limitada», contra «Ahumados Ciparco, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán, y que han sido justipreciados en la cantidad de 209.049.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: el día 29 de septiembre de 1994, a las doce horas, por el tipo de tasación de 209.049.500 pesetas.

Segunda subasta: para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 27 de octubre de 1994, a las doce horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 24 de noviembre de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia avenida de Aragón, 9, de Getafe, sucursal clave 2785, cuenta número 2385 0000 17 010991, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta

1. Nave industrial en Getafe, sita en la carretera de Getafe a la de Andalucía, kilómetro 0,800. Está formada por una serie de pórticos metálicos. En zona de fachada y en dos plantas posee oficinas y servicios. La nave ocupa la total superficie de la parcela, es decir, 1.089 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 723, folio 61, y es la finca 5.187, valorada pericialmente en 52.272.000 pesetas.

2. Parcela de terreno resultante de la parcelación efectuada en el polígono industrial Los Angeles, de Getafe, hoy calle Herreros, 38. Adopta la forma de rectángulo con una superficie de 4.343 metros 50 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se encuentra construida una nave de 2.750 metros cuadrados, de los cuales 2.000 metros lo son en planta baja y 750 metros en semisótano. El resto de la parcela no ocupada por la nave se destina a patio, valorada pericialmente en 151.777.500 pesetas.

Dado en Getafe a 6 de julio de 1994.—La Secretaría Judicial, Ana María Pita López.—44.720-58.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Barrientos Monje, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 138/1993, a instancia de don Alfonso Galle Fernández, representado por el Procurador don Anibal Cuetos, contra «Promociones La Providencia Gijonesa, Sociedad Anónima», se anuncia pública subas-

ta, por primera vez, del bien que se describe al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 7 de octubre a las diez horas con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de 21.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Deberán los licitadores consignar, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Los licitadores podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que el rematante ha de aceptar para serle admitida la proposición.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, el resguardo de haberse realizado la consignación en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza del Seis de Agosto, s/n, de Gijón. No admitiéndose postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta el próximo día 8 de noviembre a las diez horas, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de la subasta, que será el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 2 de diciembre a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en el establecimiento destinado a tal efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el caso de que la demandada estuviese en paradero desconocido, se le tiene por notificada del señalamiento de las subastas, mediante la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Número 1.—Planta de sótano, es local de negocio, situado en la planta de sótano de la casa sita en esta villa, con dos portales, números 4 y 6 de orden, en la calle Cura Sama; que ocupa una superficie útil de 588 metros 61 decímetros cuadrados, con inclusión de su rampa. Carece de distribución interior, pero es susceptible de ella. Linda, al frente, subsuelo de la calle Cura Sama, y al nivel de rampa con la acera de dicha calle Cura Sama, y fondo, solar de la misma sociedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.869, libro 76, sección sexta, folio 21, finca 5.875.

Dado en Gijón a 2 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Luis Barrientos Monje.—El Secretario.—44.851.

GIRONA

Edicto

Doña Montserrat Bastit, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Conejero Pérez y doña Pilar Rayo Pérez, número 626/1993 y por medio del presente edicto, se saca a pública subasta, por término de veinte días (y en lotes separados), la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 9.840.000 pesetas.

Para la segunda subasta en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 7.380.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segunda.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 16790001862693 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona, sito en la calle Ramón Folch de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera el día 16 de noviembre de 1994, a las diez horas.

Para la segunda el día 16 de diciembre de 1994, a las diez horas.

Para la tercera el día 16 de enero de 1995 a las diez horas.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra situada en el término de Esponella, de superficie 8 vesanas, iguales a 1 hectárea 74 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.896, libro 24, folio 197, finca número 1.170, inscripción primera.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 8 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Montserrat Bastit.—La Secretaria.—44.777.

GIRONA

Edicto

Doña Montserrat Bastit Valmajo, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros Layetana», que litiga amparada del beneficio de justicia gratuita, contra «Empresa de Servicios MG, Sociedad Anónima», número 216/1993, y por medio del presente edicto se saca a pública subasta, por término de veinte días y en lotes separados, las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en las escrituras de constitución de hipotecas y que

asciende a la suma de 6.639.360 pesetas respecto de la finca número 11.439, 7.698.240 pesetas respecto de la finca número 11.443, y 5.241.600 pesetas respecto de la finca número 11.444.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 4.979.520 pesetas respecto de la finca número 11.439, la cantidad de 5.773.680 pesetas respecto de la finca número 11.443 y la cantidad de 3.931.200 pesetas respecto de la finca número 11.444.

Y la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 16790001821693 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona, sito en la calle Ramón Folch de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera el día 16 de noviembre de 1994 a las doce horas.

Para la segunda el día 16 de diciembre de 1994 a las doce horas.

Para la tercera el día 16 de enero de 1995 a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Entidad número 5. Letra D, local despacho, sito en el piso segundo, puerta letra D, del edificio sito en Bañolas, que tiene el número 13 en la calle Porta del Turers, formando chaflán a la plaza Alvarez de Castro, número 21. Tiene una superficie aproximada útil de 44,57 metros cuadrados. Linda: por el frente (del edificio), tomando como tal la calle Alvarez de Castro, con dicha calle en proyecto vertical; por el fondo, rellano escalera y parte con la entidad número 5, letra E, y por la derecha, entrando, con la calle Porta del Turers en su proyección vertical. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.651, libro 191, folio 141, finca número 11.439, inscripción segunda.

2. Entidad número 6. Letra B, local despacho, sito en el piso tercero, puerta letra B, del edificio sito en Bañolas, que tiene el número 13 en la calle Porta del Turers, formando chaflán a la plaza Alvarez de Castro, número 21. Tiene una superficie aproximada útil de 59,59 metros cuadrados. Linda: por el frente (del edificio), tomando como tal la calle Alvarez de Castro, con dicha calle en proyecto vertical; por el fondo, parte con patio de luces y parte con la entidad número 6, letra C; por la derecha, entrando, con finca de sucesores de don Vicente Carreras, y por la izquierda, entrando, parte con la entidad número 6, letra A, parte con rellano escalera por donde tiene su entrada y parte con el citado patio de luces. Cuota de proporcionalidad: 3,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.651, libro 191, folio 153, finca número 11.443, inscripción segunda.

3. Entidad número 6. Letra C, local despacho, sito en el piso tercero, puerta letra C, del edificio sito en Bañolas, que tiene el número 13 en la calle Porta del Turers, formando chaflán a la plaza Alva-

rez de Castro, número 21. Tiene una superficie aproximada útil de 42,53 metros cuadrados. Linda: por el frente (del edificio), tomando como tal la calle Alvarez de Castro, parte con caja de escalera, rellano de la misma, patio con luces y entidad número 6, letra B; por el fondo, parte con entidad número 6, letra F, parte con finca de don Jaime Boix y parte con patio de luces; por la derecha, entrando, parte con el citado patio de luces y parte con finca de sucesores de don Vicente Carreras, y por la izquierda, entrando, patio de luces, caja de ascensor y entidad número 6, letra F. Cuota de proporcionalidad: 3,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.651, libro 191, folio 156, finca número 11.444, inscripción segunda.

El presente edicto sirva de notificación a las personas interesadas.

Dado en Girona a 8 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Montserrat Bastit Valmajo.—La Secretaria.—44.884.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 5/1993, a instancia de «La Caixa», contra don Cecilio Rubio Victorio y doña Elvira Vicens Farreras y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en el término de veinte días la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 19.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea 14.250.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.673, clave 2.770 añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad en avenida Ramón Folch, 4-6, segunda planta, los días siguientes:

La primera, el día 3 de noviembre de 1994 a las nueve horas.

La segunda, el día 2 de diciembre de 1994 a las nueve horas.

La tercera, el día 9 de enero de 1995 a las nueve horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 8.—Vivienda señalada de número 8. Se desarrolla en tres plantas, que son planta sótano, planta baja y planta piso. La planta sótano está destinada a garaje y tiene una superficie de 58 metros cuadrados. La planta baja se distribuye en recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, un dormitorio y dos cuartos de baño. Todas las plantas comunican entre sí por escalera interior. La superficie en junto construida de estas dos últimas plantas es de 115,80 metros cuadrados más 5,50 metros cuadrados de porche. Linda la planta sótano: al norte, con subsuelo de la finca; por el este y sur, también con subsuelo de la finca, y oeste, que es por donde tiene su entrada, en parte con zona común de acceso y en parte con entidad número 7. Las dos plantas restantes: por el norte, mediante su jardín anejo, con resto de finca; por el sur, en parte con zona común y en parte mediante su jardín anejo, que es por donde tiene su entrada, con paso común de acceso; al este, con resto de finca matriz, y al oeste, con entidad número 7.

Inscrita al tomo 2.514, libro 349, folio 17, finca 20.535, inscripción cuarta.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—La Secretaria.—44.901.

GRANOLLERS

Edicto

María Dolors Viñas Maestre, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 138/1993, instado por «Caixa D'Estalvis de Sabadell», contra Antonia Vidal Martínez y Antoni Valenti Arbós, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 31 de octubre de 1994, a las doce treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 36.255.105 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico al menos un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 30 de noviembre de 1994, a las doce treinta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 12 de enero de 1995, a las doce treinta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Una casa sita en Las Franqueses, con frente a la calle Extremadura, 32, antes 10 y 12, compuesta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie edificada de 166,53 metros cuadrados de planta baja, destinada a local comercial, con una superficie edificada de 164,13 metros cuadrados, y donde se sitúa el vestíbulo y arranque de la escalera de acceso al piso superior; y de planta piso, destinada a vivienda, con una superficie edificada de 114,50 metros cuadrados, distribuidos en recibo, paso, comedor-estar, cocina, office, despensa, baño; 4 dormitorios y terraza. Edificado sobre una porción de terreno de superficie 297,44 metros cuadrados. Linda en junto: al norte, frente, con calle Extremadura, en línea de 13,53 metros; al sur, en línea de 13,52 metros, con finca de la que se segregó del señor Ganduxé; al este, en línea de 22 metros, con calle; y al oeste, en línea de 22 metros, con finca del señor Ganduxé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 542, libro 30, folio 20, finca 2.648, inscripción cuarta.

Valorada en 36.255.105 pesetas.

Dado en Granollers a 7 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Dolors Viñas Maestre.—El Secretario.—44.890.

HOSPITALET DE LLOBREGAT*Edicto*

Doña Rosa María Sánchez Galera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 370/1993, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín, contra la finca hipotecada por don José Fernández Bojados y doña Justa González Merino, en reclamación de cantidad, anuncia por el presente la venta de dicha finca en subasta pública, en un término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, número 177, planta tercera, de Hospitalet de Llobregat.

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 6 de octubre, a las diez horas; en caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 8 de noviembre, a la hora de las diez; y la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el día 12 de diciembre, a la hora de las diez.

La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y en tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Dichas cantidades serán devueltas a sus dueños, al terminar el acto, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cesarse a un tercero.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación, pueda apro-

barse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguir el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la parte deudora hipotecaria los señalamientos de subasta indicados a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Local de negocio de la planta baja, lado izquierdo entrando de la casa números 22 y 24 de la Ronda de la Torrassa de esta ciudad; contiene un gran departamento para tienda, una trastienda y un pequeño patio particular en el que hay un cuarto de aseo. Mide en junto una superficie de unos 45 metros cuadrados, de la cual ocupa lo edificado unos 42,20 metros cuadrados y el resto el patio. Linda: por delante, con Ronda de la Torrassa; por la derecha entrando, con un pasillo que comunica la calle con la escalera de los pisos; por la izquierda, con otra finca de don Miguel Rodríguez Campoy; y por detrás, con patio interior común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.310, libro 112, sección primera, folio 94, finca 23.603-N.

Valorada en 9.438.674 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 28 de junio de 1994.—La Secretaria Judicial, Rosa María Sánchez Galera.—44.754.

HOSPITALET DE LLOBREGAT*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 143/1994, promovido por «Caixa D'Estalvis de Terrassa», contra María Dolores Cebrián Taguas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de octubre próximo, y su hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 23.412.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 7 de noviembre próximo y su hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de diciembre próximo, y su hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del

tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se consta que el presente servirá de notificación en legal forma para el caso de resultar negativa la notificación personal a la demandada.

Bien objeto de subasta

Departamento número 4 o tienda cuarta de la casa números 9 y 11 de la avenida de Vilafranca, de esta ciudad; está constituida por la totalidad de la planta sótano y un local en la planta baja con su cuarto de aseo, comunicadas entre sí por una escalera interior, de superficie en junto, 320 metros cuadrados útiles, y linda: al frente sur, con la tienda tercera; al fondo norte, con Jesús Funes; a la derecha entrando este, con calle y proyecto; y a la izquierda oeste, con patio de luces y la tienda primera. Coeficiente: representa en la totalidad del inmueble que forma parte un coeficiente del 14,65 por 100, cuyo solar ocupa una superficie de 364,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet del Llobregat número 1, al tomo 1.391, libro 272 de la sección segunda, folio 107 vuelto, finca registral número 51.452.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 7 de julio de 1994.—El Secretario.—44.892.

IBI*Edicto*

Don José Morera Cañamas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 349/1992, a instancias de «Pastor Leasing, S.A.F., Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guilló Martínez, contra «Construcciones Ceribe, Sociedad Anónima», don Vicente Berbegal Santamaría y doña Concepción Rico Peyró, representados por el Procurador, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de octubre de 1994, y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 14 de noviembre de 1994, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción de tipo para el día 19 de diciembre de 1994; cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante

en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estando las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana.—Parcela de terreno de forma irregular, situada en Castalla, y en la calle San Juan de Ribera, sin número de policía, que tiene fachada de 2,50 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcelas de don José Monteagudo Moreno y hermanos Bernabéu Durá; espaldas o fondo, calle en proyecto. Inscripción: Libro 129, tomo 640, folio 104, finca número 9.877 del Registro de la Propiedad de Jijona, inscripción 1.^a Se hace constar que al ser la superficie de 436,50 metros cuadrados, y el fondo 43,60 metros, la fachada ha de ser 10,15 metros.

Valoración: 5.343.763 pesetas.

2. Urbana.—Una parcela de terreno en la calle del Almendro, esquina a la avenida de la Sierra, sin número de policía, en término de Castalla; que tiene una superficie de 1.046 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del Almendro; sur, resto de finca matriz; este, don José Canals Vidal, y oeste, avenida de la Sierra. Inscripción: Libro 130, tomo 648, folio 112, finca número 9.974 del Registro de la Propiedad de Jijona, inscripción primera.

Valoración: 5.319.300 pesetas.

3. Urbana.—Una parcela de terreno en Castalla, y en la calle San Juan de Ribera, sin número de policía; que tiene una superficie de 1.154,70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, terrenos de don Vicente Berbegal Santamaría; izquierda, hermanos Bernabéu Durá, y espalda o fondo, calle en proyecto. Inscripción: Libro 131, tomo 651, folio 91, finca número 10.085 del Registro de la Propiedad de Jijona, inscripción primera.

Valoración: 14.439.841 pesetas.

4. Urbana.—Casa en Ibi, calle Virgen del Rocío, número 14, destinada a vivienda unifamiliar. Consta sólo de planta baja y de las siguientes dependencias: Porche a donde da la puerta de entrada, comedor-estar, tres habitaciones, pasillo, cocina (con banco montado al aire, fregadero de granito artificial, campana de recogida de humos, cocina económica para carbón y leña y desagües), cuarto de aseo con lavabo, «water» y ducha y un patio descubierto en la parte trasera. Tiene instalación eléctrica empotrada y de agua corriente. Mide 9,375 metros de fachada por 14 metros de fondo; una superficie edificada de 67,96 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, y una superficie total de 131,25 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña Marcelina Martínez; izquierda, don Francisco Yáñez, y fondo, doña Rosa Pérez Pérez. Inscripción: Libro 88, tomo 527, folio 240, finca número 5.366 del Registro de la Propiedad de Jijona, inscripción primera.

Valoración: 2.263.068 pesetas.

5. Urbana.—Número 2, vivienda segundo piso de la casa número 75 de policía de la calle San Blas, de Ibi. Tiene una superficie construida de 272,05 metros cuadrados. Tiene acceso al exterior por puerta a escalera y zaguán común, y a servirse además de ascensor. Comprende: Vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, comedor-estar, galería, cinco dormitorios y balcón a la calle, teniendo además una

terracea al fondo cuyo suelo es techo de la planta primera. Linda: Considerando su frente el del edificio, por su derecha, casa de don Manuel Pascual Sanjuán y otros; izquierda, rellano, caja de escalera, ascensor y casa de don Tomás Torró Payá y otros y la de don Enrique Climent Gisbert; fondo, doña Dolores Ferré Lloréns, y frente, calle de su situación. Representa 16,55 por 100 del valor total del inmueble, y le corresponderá una participación igual en los elementos comunes, beneficios y cargas, salvo en los de entretenimiento de zaguán, escalera y ascensor, que le corresponderá una quinta parte. Inscripción: Libro 130, tomo 633, folio 242, finca número 9.955 del Registro de la Propiedad de Jijona, inscripción primera.

Valoración: 18.118.530 pesetas.

6. Rústica.—Un trozo de tierra seca campo, plantada de olivos y parras, en este término de Ibi, partida del Sargaret o Carabasal y Foia del Choto, de cabida dos jornadas y dos horas y medja de labrar, equivalentes a 1 hectárea 7 áreas 65 centiáreas y 4 decímetros o lo que hubiere dentro de sus lindes: Norte, doña Remedios Verdú Valls; sur, rambla de la Gavarnera, y oeste, don Francisco Cortés y Riego del Sargaret. Inscripción: Libro 135, tomo 647, folio 203, finca número 10.438 del Registro de la Propiedad de Jijona, inscripción primera. Se valora por la mitad indivisa.

Valoración: 825.200 pesetas.

7. Una casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en Ibi, calle Virgen del Rocío, número 12. Consta sólo de planta baja y las siguientes dependencias: Porche a donde da la puerta de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina (con banco montado al aire, fregadero de granito artificial, campana extractora de humos, cocina económica para carbón y leña y desagües), cuarto de aseo (con lavabo, «water» y ducha) y un patio descubierto en la parte trasera. Tiene instalación eléctrica empotrada y de agua corriente. Mide 9,375 metros de fachada por 14 metros de profundidad, una superficie edificada de 67,96 84 metros cuadrados, cuya superficie útil de 53,84 metros cuadrados, y una superficie total de 131,25 metros cuadrados. Linda: Derecha, don José Barrachina Bernabéu; izquierda, don Vicente Berbegal Santamaría, y fondo, don Antonio Millán López. Inscripción: Libro 88, tomo 527, folio 239, finca número 5.365 del Registro de la Propiedad de Jijona, inscripción primera.

Valoración: 2.263.068 pesetas.

Dado en Ibi a 15 de junio de 1994.—El Juez, José Morera Cañamas.—La Secretaria.—45.506.

IGUALADA

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Jueza de Primera Instancia número 1 de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 338/1993, a instancia de «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra don Manuel Prados Aragón, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad del demandado que debajo se describe, con arreglo a las siguientes bases:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 14 de octubre a las doce horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 6.450.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre a las doce horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 4.837.500 pesetas y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre a las doce horas, y se celebrará

sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

Primera.—Deberán acreditar su identidad, y consignar previamente en la cuenta del Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya número 0765 0000 18 0338 93, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana número 19.—Piso puerta tercera, sita en la planta tercera del edificio sito en Piera, avenida Carretera, número 1 con una superficie construida de 67 metros 63 decímetros cuadrados que consta de hall, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y una terraza. Linda: Norte, con avenida Carretera; sur, con el rellano de la escalera y en parte con la vivienda puerta segunda de su misma planta; este, con vivienda puerta segunda de su misma planta, y oeste, con finca de José Gardela Bonastre. Le corresponde un cuotitanto en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada al tomo 1.441, libro 175 de Piera, folio 155, finca número 6.750-N, inscripción quinta.

Dado en Igualada a 4 de julio de 1994.—La Jueza, Olga Iglesias Santamaría.—44.895.

IGUALADA

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Jueza de Primera Instancia número 1 de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 236/1993, a instancia de «Caja de Ahorros de Cataluña», contra «Propallega, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, las fincas propiedad de la demandada que debajo se describen, con arreglo a las siguientes bases:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 14 de octubre a las doce horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de:

1.640.000 pesetas para la finca número 5.869.
1.640.000 pesetas para la finca número 5.870.
1.500.000 pesetas para la finca número 5.871.
1.550.000 pesetas para la finca número 5.876.
1.400.000 pesetas para la finca número 5.877.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre a las doce horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución

1.230.000 pesetas para la finca número 5.869.
1.230.000 pesetas para la finca número 5.870.
1.125.000 pesetas para la finca número 5.871.

1.162.000 pesetas para la finca número 5.876.
1.050.000 pesetas para la finca número 5.877.

Y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre a las doce horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

Primera.—Deberán acreditar su identidad, y consignar previamente en la cuenta del Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya número 0765 0000 18 0236 93, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma a la demandada para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Subentidad 1.—Plaza de parking número 1, sita en la planta sótano del mismo edificio. Tiene una superficie de 11,66 metros cuadrados y linda: Frente, con zona de acceso y circulación derecha entrando con rampa de acceso, izquierda entrando, subentidad número 2 y fondo con escalera de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.534, libro 85 de Vilanova, folio 88, finca número 5.869.

Subentidad 2.—Plaza de parking número 2, sita en la planta sótano del mismo edificio. Tiene una superficie de 11,66 metros cuadrados, y linda: Frente con zona de acceso y circulación, derecha entrando, con subentidad número 1, izquierda con zona de acceso y circulación y fondo con subentidad número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.534, libro 85 de Vilanova, folio 90, finca número 5.870.

Subentidad 3.—Plaza de parking número 3, sita en la planta sótano del mismo edificio. Tiene una superficie de 9,90 metros cuadrados y linda: Frente, con zona de acceso y circulación, derecha entrando con subentidad número 4 y fondo con escalera de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.534, libro 85 de Vilanova, folio 92, finca número 5.871.

Subentidad 8.—Plaza de parking número 8, sita en la planta sótano del mismo edificio. Tiene una superficie de 10,34 metros cuadrados y linda: Frente, con zona de acceso y circulación, derecha entrando con subentidad número 9 y fondo con subsuelo de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.534, libro 85 de Vilanova, folio 102, finca número 5.876.

Subentidad 9.—Plaza de parking número 9, sita en la planta sótano del mismo edificio. Tiene una superficie de 9,12 metros cuadrados y linda: Frente, con zona de acceso y circulación, derecha entrando con subentidad número 8, izquierda con zona de acceso y circulación y fondo con subsuelo de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.534, libro 85 de Vilanova, folio 104, finca número 5.877.

Dado en Igualada a 12 de julio de 1994.—La Jueza, Olga Iglesias Santamaría.—44.896.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 166/1993-T se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Paullada Alcántara, contra don Juan Antonio Orbello Rodríguez y doña Carmen Sánchez Arranz, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien hipotecado que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las once horas de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: el día 17 de octubre de 1994. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará segunda subasta.

Segunda subasta: el día 15 de noviembre de 1994. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará tercera subasta.

Tercera subasta: el día 13 de diciembre de 1994. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Bien objeto de la subasta

Número 38.—Vivienda en planta novena, segunda de la derecha, según se sube por la escalera del bloque número 3, de la segunda fase del conjunto urbanístico situado en el pago del Lárgalo, de esta ciudad. Es de tipo B y está señalada con la letra B. Tiene una superficie construida de 104 metros 80 decímetros cuadrados y una útil de 83 metros 51 decímetros 60 centímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.165, libro 163, folio 73, finca 18.224, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.400.000 pesetas.

Se hace constar expresamente que si hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere

señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración; sirviendo al propio tiempo el presente de notificación en forma a los demandados, del triple señalamiento de subastas, por si no fueren hallados en el domicilio de la finca hipotecada o ante la imposibilidad de llevar a efecto dicha notificación, por cualquier otro motivo, en la forma ordinaria.

Dado en Jerez de la Frontera a 13 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario Judicial.—44.838.

LA BAÑEZA

Edicto

Doña Rosa María García Ordas, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la Bañeza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 281/1993, promovidos por «Fábricas Lucía Antonio Bere, Sociedad Anónima» (Plabesa-Flex), representada por el Procurador don Lorenzo Becares Fuentes, contra la entidad «Hotel Bedunia, Sociedad Anónima», don Gaspar Ramos Martínez y don Julio Falagán Cadierno, sobre reclamación de 21.114.000 pesetas de principal, más 7.000.000 de pesetas, para intereses, gastos y costas, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Travesía Doctor Palanca, número 2 de la Bañeza, el día 18 de octubre de 1994, para la primera; 15 de noviembre de 1994, para la segunda, y 14 de diciembre de 1994, para la tercera, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad en la cuenta número 2114/0000/17//0281/93, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar la postura sin necesidad de consignar el 20 por 100 del avalúo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y su precio

1. Edificio destinado a hotel, sito en el término de la Bañeza en la carretera nacional Madrid a La Coruña, a la izquierda en dirección a La Coruña, que consta del edificio propiamente dicho y la parcela urbanizada con diferentes servicios en la que se encuentra enclavado. Consta de planta de semi-sótano, destinada a los servicios del hotel, como lavandería, lencería, plancha, vestuarios de personal, locales de mantenimiento e instalación de trasteros,

garaje, disco pub, todo con una superficie construida de 993,50 metros cuadrados y útil de 882,42 metros cuadrados. Planta baja que se desarrolla en un núcleo central donde se encuentra el vestíbulo principal, recepción, conserjería, dirección y administración, aseo, comedor para residentes y el centro de comunicación vertical con las restantes plantas y dos que se destinan a una cocina, almacenes y servicios y otra a disco pub, comunicando con la planta semisótano y una cafetería-tienda, y todo ello con una superficie construida de 1.124,11 metros cuadrados y útil de 1.003,18 metros cuadrados. Planta primera que consta de salón social, salón de bodas, exposiciones y conferencia con aseos generales, guardarrropas y trasteros, y comunicando con la planta baja por el núcleo central y una escalera exterior con salida a los jardines del hotel, y con una superficie construida de 830,99 metros cuadrados y útil de 760,64 metros cuadrados. Las plantas segunda y tercera, con 14 habitaciones cada una de las que dos son «suites», con terraza y ocho dobles con terraza y cuatro dobles y una superficie construida por planta de 685 metros cuadrados y útil de 579,23 metros cuadrados. Las plantas cuarta y quinta, con 12 habitaciones cada una de las que ocho son dobles con terraza y cuatro dobles y existen también locales de almacenamiento bajo cubierta y con una superficie construida en cada una de 546,59 metros cuadrados y útil de 457,74 metros cuadrados. Las plantas sexta y séptima con ocho habitaciones cada una, cuatro dobles con terraza y cuatro dobles y locales de almacenamiento bajo cubierta y una superficie construida en cada una de 399,29 metros cuadrados y útil de 331,42 metros cuadrados. La planta octava destinada a sala de máquinas de ascensores con una superficie construida de 105 metros cuadrados. La superficie total del edificio es de 6.302,18 metros cuadrados. El resto de la parcela de 5.007 metros cuadrados, se destina a zona de aparcamiento en acceso con una extensión de 1.560 metros cuadrados; aparcamiento interior de parcela y cubriciones de 1.452 metros cuadrados de extensión; ajardinamiento, piscina, con una superficie de 1.150 metros cuadrados, edificación complementaria-depuradora, vestuarios, barra y terraza de verano de 195 metros cuadrados y cancha de tenis y zona infantil con una superficie de 650 metros cuadrados. Sus linderos son los mismos que los de la parcela donde se encuentra enclavada. Valorado en 450.000.000 de pesetas.

2. Sesenta y ocho cabeceros maspalomas. Valorados en 1.314.278 pesetas.
3. Ochenta y dos mesillas maspalomas. Valoradas en 1.066.410 pesetas.
4. Sesenta y ocho escritorios-P, frigo-malete. Valorados en 4.372.740 pesetas.
5. Sesenta y ocho espejos maspalomas. Valorados en 700.740 pesetas.
6. Sesenta y ocho butacas maspalomas. Valoradas en 1.220.940 pesetas.
7. Sesenta y ocho sillones tapizados. Valoradas en 1.582.020 pesetas.
8. Veintitrés puertas de armario 122. Valoradas en 655.279 pesetas.
9. Once puertas de altillo 122. Valoradas en 72.319 pesetas.
10. Dos puertas de armario 52. Valoradas en 36.133 pesetas.
11. Dos puertas de altillo 52. Valoradas en 8.338 pesetas.
12. Veintidós equipos cajonera/tapa. Valorados en 137.570 pesetas.
13. Dos armarios maspalomas. Valorados en 134.000 pesetas.
14. Ciento ocho colchones hoteleros multielastic 100 x 190 centímetros. Valorados en 1.167.372 pesetas.
15. Catorce colchones hoteleros multielastic 135 x 190 centímetros. Valorados en 237.006 pesetas.
16. Catorce colchones hoteleros multielastic 90 x 190 centímetros. Valorados en 151.326 pesetas.
17. Ciento ocho tapiflex hoteleros 100 x 190 centímetros. Valorados en 974.916 pesetas.

18. Catorce tapiflex hoteleros 100 x 190 centímetros. Valorados en 155.232 pesetas.
19. Catorce tapiflex hoteleros 90 x 190 centímetros. Valorados en 126.378 pesetas.
20. Catorce bases metálicas/cabecero. Valoradas en 153.720 pesetas.
21. Setecientos treinta y dos patas para tapiflex. Valoradas en 217.404 pesetas.
22. Ciento catorce almohadas «Paris», doble funda 100 centímetros. Valoradas en 169.290 pesetas.
23. Catorce almohadas «Paris», doble funda 135 centímetros. Valoradas en 30.240 pesetas.
24. Catorce almohadas «Paris», doble funda 90 centímetros. Valoradas en 20.790 pesetas.
25. Tres cabeceros «Sevilla». Valorados en 77.355 pesetas.
26. Un cabecero «Sevilla». Valorado en 27.553 pesetas.
27. Seis mesillas «Sevilla». Valoradas en 93.150 pesetas.
28. Dos mesillas «Sevilla» tapa curva. Valoradas en 38.790 pesetas.
29. Cuatro escritorios-P, frigo malete. Valorados en 348.840 pesetas.
30. Cuatro espejos «Sevilla». Valorados en 56.880 pesetas.
31. Cuatro butacas «Sevilla». Valoradas en 76.500 pesetas.
32. Cuatro mesas rinconera «Sevilla». Valoradas en 226.440 pesetas.
33. Cuatro muebles escritorio-frigo. Valorados en 233.280 pesetas.
34. Ocho sofás «Thema», dos plazas. Valorados en 784.800 pesetas.
35. Un colchón multielastic circular 200 centímetros. Valorado en 178.200 pesetas.
36. Un canapé firmeza circular 200 centímetros. Valorado en 163.800 pesetas.
37. Dos almohadas «Paris», doble funda 80 centímetros. Valoradas en 2.844 pesetas.
38. Tres colchones hoteleros multielastic 150 x 190. Valorados en 52.920 pesetas.
39. Tres canapés firmeza 150 x 190. Valorados en 63.207 pesetas.
40. Tres almohadas «Paris», doble funda 150 centímetros. Valoradas en 7.749 pesetas.
41. Veinticuatro patas canapé s/rueda. Valoradas en 10.368 pesetas.
42. Seis patas canapé c/rueda. Valoradas en 3.780 pesetas.
43. Siete patas canapé circular c/rueda. Valoradas en 4.410 pesetas.
44. Cuatro mesas centro para suites. Valoradas en 214.200 pesetas.
45. Dos sofás, tres plazas, piel flor, color negro. Valorados en 253.800 pesetas.
46. Dos mesas centro para recepción. Valoradas en 139.500 pesetas.
47. Impresora láser, marca «Kyocera» 8 ppm. Valorada en 275.000 pesetas.
48. Ordenador «Server» 486-33 Mhz, 4 MB RAM (con pantalla VGA, monocromo, disco duro SCSI y unidad de 3.5"). Valorado en 650.000 pesetas.
49. Ordenador CPU 386 SX, 20 Mhz, 1 MB RAM (con pantalla VGA de color, floppy 3.5"). Valorado en 550.000 pesetas.
50. Sai Merlin, Genn 500 off-line. Valorado en 175.000 pesetas.
51. Dos placas red «Thermett» 16 bit's. Valoradas en 60.000 pesetas.
52. Software red novell V.2.2. SP. Valorado en 225.000 pesetas.
53. Ciento veinte sillas asiento de cuero color marrón. Valoradas en 1.200.000 pesetas.
54. Veintiuna mesas 100 x 100. Valoradas en 840.000 pesetas.
55. Tres mesas de 200 x 100. Valoradas en 180.000 pesetas.
56. Dos mesas 140 x 140. Valoradas en 150.000 pesetas.
57. Un aparador de madera. Valorado en 40.000 pesetas.
58. Un aparador de madera alto. Valorado en 60.000 pesetas.

59. Siete mesas supletorias. Valoradas en 70.000 pesetas.
60. Dieciséis bancos altos tapizados. Valorados en 240.000 pesetas.
61. Cien butacas tapizadas cafetería. Valoradas en 1.000.000 de pesetas.
62. Cuarenta mesas redondas cafetería. Valoradas en 800.000 pesetas.
63. Sesenta butacas tapizadas para bar. Valoradas en 600.000 pesetas.
64. Veintiséis mesas 140 x 140. Valoradas en 1.950.000 pesetas.
65. Cuatrocientas ochenta y seis sillas tapizadas en cuero. Valoradas en 4.860.000 pesetas.
66. Juego despacho con mesa, sillón giratorio, dos butacas y un mueble bajo. Valorado en 750.000 pesetas.
67. Una cocina manero. Valorada en 1.500.000 pesetas.
68. Un frytop manero. Valorado en 400.000 pesetas.
69. Un horno convención. Valorado en 500.000 pesetas.
70. Una campana extractora. Valorada en 300.000 pesetas.
71. Una freidora «Jemi-J-30/2». Valorada en 250.000 pesetas.
72. Un armario frigorífico. Valorado en 300.000 pesetas.
73. Un lavavajillas «Jemi». Valorado en 225.000 pesetas.
74. Un lavavajillas «Jemi» 41". Valorado en 400.000 pesetas.
75. Una cafetera «Rancilio» 3G. Valorada en 375.000 pesetas.
76. Un molinillo «Rancilio». Valorado en 100.000 pesetas.
77. Cuatro botelleros acero inoxidable. Valorados en 400.000 pesetas.
78. Un fabricante «Scostman». Valorado en 750.000 pesetas.
79. Un fabricante «Mol-15». Valorado en 300.000 pesetas.
80. Tres mesas acero inoxidable. Valoradas en 225.000 pesetas.
81. Dos fregaderos inoxidables. Valorados en 100.000 pesetas.
82. Tres fregaderos inoxidable. Valorados en 150.000 pesetas.
83. Tres lavavasos «Barra». Valorados en 450.000 pesetas.
84. Tres cámaras frigoríficas. Valoradas en 600.000 pesetas.
85. Una peladora de patatas. Valorada en 175.000 pesetas.
86. Un depósito propano. Valorado en 650.000 pesetas.
87. Una mitad indivisa de una bodega, sita en el término de La Bañeza, al sitio de «Las Bodegas», de una superficie de 270 metros cuadrados. Valorada en 625.000 pesetas.
88. Una cuarta parte indivisa de un local comercial en La Bañeza, en la calle Odón Alonso, número 8, de una superficie de 289 metros cuadrados. Valorado en 5.000.000 de pesetas.
89. Finca en La Bañeza, en la carretera Madrid-La Coruña, de una superficie 2.573,30 metros cuadrados. Valorada en 15.000.000 de pesetas.
90. Finca número 46 del polígono 3 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Celada-Cuevas-Matanza-Tejados, del Ayuntamiento de Valderrey, secano, al sitio de «Sequedal», de una superficie de 2 hectáreas 52 áreas. Valorada en 252.000 pesetas.
91. Piso tercero E, vivienda emplazada en la tercera planta, ala posterior, del edificio en Zamora, avenida Príncipe de Asturias, número 20, con acceso por el portal en la meseta de aquella planta, puerta tercera del frente derecha según se sale del ascensor, con una superficie construida de 98,51 metros cuadrados y útil de 64,28 metros cuadrados. Valorado en 7.500.000 pesetas.
92. Una cuarta parte indivisa de un edificio de dos plantas, en el que se han ubicado dos viviendas, con entrada independiente, de 256,62 metros cua-

drados, sobre una finca en La Bañeza, camino de Carboneros de 36,40 áreas. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

93. Una mitad indivisa de una bodega en La Bañeza, al sitio de «Las Bodegas», de 270 metros cuadrados. Valorada en 625.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 25 de mayo de 1994.—La Jueza, Rosa María García Ordas.—La Secretaría judicial.—45.242.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 54/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, en representación de «Caja de Ahorros Provincial de Girona», contra don Ricardo Casanovas Vergoños y don Francisco Vergoños Pla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados propietarios don Francisco Vergoños Pla y don Ricardo Casanovas Vergoños:

1. Urbana.—Casa señalada con el número 1 de la calle Pagés Ortiz, de la villa de Palamós, finca número 669-N, tomo 2.616, libro 121, folio 131 del Registro de la Propiedad de Palamós.
2. Urbana número 2.—Vivienda en el piso primero de la casa número 23 en la calle Carretera de Girona en San Joan de Palamós, finca número 5.350, tomo 2.585, libro 95, folio 07.
3. Urbana número 3.—Vivienda en la puerta primera del piso segundo, de la casa número 23, en la calle Carretera de Girona, en San Joan de Palamós, del municipio de Palamós. Finca número 5.351, tomo 2.585, libro 95, folio 10.
4. Urbana número 4.—Vivienda en la puerta segunda, del piso segundo, de la casa número 23, en calle Carretera de Girona, en San Joan de Palamós, del municipio de Palamós. Finca número 5.352, tomo 2.585, libro 95, folio 13.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, número 17, segundo piso, el próximo día 3 de octubre de 1994 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de para la primera de 23.263.545 pesetas, para la segunda de 4.486.088 pesetas, para la tercera 2.925.990 pesetas y para la cuarta de 3.125.422 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1994 a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 10 de junio de 1994.—El Juez titular, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—44.906.

LA BISBAL

Edicto

Don Jaume Herraiz Pages, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 393/1993, se sigue procedimiento juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Alberto Pons Masso, y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble embargado al demandado, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 30.200.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado; sito en calle Mesures, número 17 de La Bisbal, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de octubre, a las diez horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de noviembre, a las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de enero de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada anteriormente; que a instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que el título de propiedad, suplido por certificación registral, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con él los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes (si las hubiere) al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio sito en la calle de Ibiza del barrio de Estartit, término de Torroella de Montgrí, compues-

to de planta baja y piso, con una superficie útil de 60 metros 75 decímetros cuadrados. La planta baja está destinada a local comercial y la planta primera a vivienda. Ocupa la total superficie del solar.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.618 del Archivo, libro 251 del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, folio 119 vuelto, finca número 13.885, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en La Bisbal a 7 de julio de 1994.—El Secretario, Jaume Herraiz Pages.—44.879.

LA BISBAL

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 152/1994 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra don José Comas Prats y don Benito Comas Luis, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 1.—Almacén de la planta baja del edificio situado en la calle de la Iglesia, número 30, de Estartit, término de Torroella de Montgrí, que mide 150 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, don Joaquín Farró; izquierda, don Jaime Comas; fondo, don Alfonso Pascual mediante patio, y frente, calle de su situación. Cuota de participación: 7,5 por 100. Inscrita: tomo 2.526, libro 235, folio 101, finca 12.956, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el próximo día 19 de octubre del corriente año, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 23.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de noviembre a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal a 13 de julio de 1994.—La Secretaria, Guillermina Mora Maruny.—44.909.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 282/1992, promovido por «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López-Rioboo, contra don Julio C. Hernández Prego y doña María Elena Dopico García, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de octubre de 1994 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, s/n, previniendo a los licitadores:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, está de manifiesto en Secretaria, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 2 de noviembre de 1994 a las diez horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1994 a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Vehículo marca Renault, modelo R-9 TSE, matrícula C-6889-W. Valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

2. Vehículo marca Renault, modelo Expr. diesel Combi, matrícula C-3298-AT. Valorado pericialmente en 650.000 pesetas.

3. Piso octavo, letra A, derecha, portal D, edificio Touluña, parcela V-2, del polígono de Adornideras, de La Coruña. Tiene una superficie útil de 72,47 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña, al folio 34, del libro 7, finca número 369-N. Valorado pericialmente en 10.793.126 pesetas.

Dado en La Coruña a 20 de abril de 1994.—El Secretario.—44.784.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 768/1988, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Malo Pérez, contra doña María Concepción Balseiro Ponte, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días del bien embargado a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de octubre de 1994 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, s/n, previniendo a los licitadores:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que el título de propiedad, suplido por certificación del Registro, está de manifiesto en Secretaria, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 15 de noviembre de 1994 a las diez horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1994 a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Piso segundo izquierda, del edificio señalado con el número 286 (antes 284) de la avenida del General Sanjurjo, de La Coruña, destinado a vivienda, de una superficie útil de 77,15 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, al libro 403, folio 1 vuelto, finca número 31.154. Valorado pericialmente en 8.160.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 6 de mayo de 1994.—El Secretario.—44.793.

LA LAGUNA

Edicto

Don Pedro Hernández Cordobés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de La Laguna y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 14/1991 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, en ejecución de sentencia, a instancias de don Roberto Treviño Gutiérrez, representado por el Procurador don Octavio Pérez, contra don Apolonio Reyes Yanes, mayor de edad, casado, vecino de La Laguna, con domicilio en la calle Juan de Vera,

número 16, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Local comercial situado en la calle Ramiro de Maetzu, número 6, de Santa Cruz de Tenerife, situado en la planta baja, que mide 62 metros 34 decímetros 50 centímetros cuadrados. El tipo de edificación es abierta y se encuentra bien situado, teniendo comunicación con la calle Azorin mediante un pasaje peatonal. El local objeto de valoración se encuentra en este pasaje formando la esquina del edificio con dos fachadas. Destinado a bar cafetería, cerrado al público y sin actividad como negocio. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes generales del edificio de 1,71 por 100.

Valorado pericialmente en 5.130.532 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 7 de octubre a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en prevención que no hubiere postor en esta primera subasta se ha señalado la celebración de una segunda subasta el día 7 de noviembre a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar que la anterior, y para una posible tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 12 de diciembre a la misma hora y lugar que las anteriores.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3757000015001491, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca objeto de la subasta, con rebaja del 25 por 100 para la segunda.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaria, sin que se haya suplido en los mismos la falta de título de propiedad.

El tipo de remate será el de la valoración del bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el momento de la subasta hasta su celebración, ingresando en la cuenta mencionada del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate y el pliego cerrado en la Mesa del Juzgado.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Laguna a 21 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Pedro Hernández Cordobés.—La Secretaria.—44.853.

LAREDO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Juez de Primera Instancia número 2 de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en el juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 480/1993 seguido en este Juzgado a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaer, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cuevas Inigo, contra «Cofeba, Sociedad Limitada», sobre reclamación de crédito hipotecario, cuantía 7.831.994 pesetas de principal y 53.362 pesetas de intereses, se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se relacionan a continuación:

1. Elemento número 20. Vivienda del piso primero, letra A, a la derecha subiendo, sita en Limpías (Cantabria).

Inscripción: Tomo 485, libro 29, folio 70, finca 2.030, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.
2. Elemento número 21. Vivienda del piso segundo, letra A, a la derecha subiendo, sita en Limpías (Cantabria).

Inscripción: Tomo 485, libro 29, folio 75, finca 2.031, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.
3. Elemento número 28. Vivienda del piso tercero, letra C, a la derecha subiendo, sita en Limpías (Cantabria).

Inscripción: Tomo 485, libro 29, folio 96, finca 2.638, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.
4. Elemento número 30. Vivienda del piso segundo, letra D, al fondo derecha, sita en Limpías (Cantabria).

Inscripción: Tomo 485, libro 29, folio 102, finca 2.640.

Tipo de la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta el día 11 de octubre a las diez treinta horas, por el tipo pactado en las escrituras de constitución de las hipotecas, o sea la cantidad de 8.000.000 de pesetas cada finca hipotecada.

En segunda subasta el día 14 de noviembre a las diez treinta horas, caso de haberse declarado desierta la primera, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta el día 14 de diciembre a las diez treinta horas, caso de haberse declarado desierta la segunda, y sin sujeción a tipo.

Advirtiéndose que las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es 8.000.000 de pesetas para cada finca fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de esos señalamientos a la deudora hipotecaria, en el domicilio que consta en estas actuaciones, servirá la publicación del presente de notificación a dicha deudora hipotecaria «Cofeba, Sociedad Limitada».

Dado en Laredo a 13 de mayo de 1994.—El Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—La Secretaría.—44.844.

LAREDO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Juez de Primera Instancia número 2 de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 289/1991 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cuevas Iñigo, contra «Premaco, Sociedad Anónima», sobre reclamación de la cantidad de 11.488.792 pesetas de principal y 2.000.000 de pesetas para intereses y costas,

se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días, la finca que se relaciona seguidamente:

Una tercera parte indivisa de finca rústica, terreno a monte, erial y prado en Isla, Ayuntamiento de Arnuero, al sitio de San Martín, de 3 hectáreas 67 áreas 33 centiáreas, que linda: al norte, con solar de las Huertas; al sur, con carretera; al oeste, con don Heriberto y don Pedro Quintana, y al este, con carretera y don Agustín Laso y herederos de don Ciriaco Quintana.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Santoña, Ayuntamiento de Arnuero, libro 68, tomo 1.328, finca 3.544-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta el día 11 de octubre a las once treinta horas, por el tipo de tasación, 30.000.000 pesetas.

En segunda subasta el día 14 de noviembre a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, caso de haberse declarado desierta la primera.

En tercera subasta el día 14 de diciembre a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, caso de haberse declarado desierta la segunda.

Advirtiéndose que las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, 30.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta si haberse cumplido previamente la falta de título de propiedad, entendiéndose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de estos señalamientos a la entidad demandada, declarada en rebeldía y en ignorado paradero, «Premaco, Sociedad Anónima».

Dado en Laredo a 16 de mayo de 1994.—El Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—44.840.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Antonio Torices Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución Banco Hipotecario número 1.162/1992, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Jadad, Sociedad Anónima», con domicilio en urbanización Parque Holandés, Puerto del Rosario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de quince días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 20 de octubre, a las doce y media hora.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 22 de noviembre, a las doce y media horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 22 de diciembre, a las doce y media horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Número 1. Apartamento en la planta baja, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 7 metros 41 decímetros cuadrados, que vienen a representar 43 metros 73 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A-1 del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall» y salón-cocina.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, recepción; fondo, con terreno libre, y a la izquierda, con el apartamento número 2 de la propiedad horizontal.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 1,927/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.359.

Su valor a efectos de subasta es de 4.642.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 2. Apartamento en la planta baja, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 39 metros 33 decímetros cuadrados, que vienen a representar 44 metros 97 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo B del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall» y salón-cocina.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 1 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 3 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 1,985/100 en las partes y elementos del total del inmueble.

Finca registral número 8.360.

Su valor a efectos de subasta es de 4.774.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario

Número 3. Apartamento dúplex en la planta baja, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo D del proyecto.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño y salón-cocina.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 2 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 4 de

la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,417/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.361.

Su valor a efectos de subasta es de 5.852.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 6. Apartamento en la planta baja, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 37 metros 76 decímetros cuadrados, que vienen a representar 42 metros 55 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo C del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, distribuidor y salón-cocina.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 7 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 5 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: 1,876/100 en las partes y elementos comunes del inmueble.

Finca registral número 8.364.

Su valor a efectos de subasta es de 4.510.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 7. Apartamento dúplex en la planta baja, sector I del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo D del proyecto.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño y salón-cocina.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 6 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 8 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,417/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.365.

Su valor a efectos de subasta es de 5.830.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 8. Apartamento en la planta baja, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 39 metros 36 decímetros cuadrados, que vienen a representar 44 metros 97 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo B del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall» y salón-cocina.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 7 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 9 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 1,985/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.366.

Su valor a efectos de subasta es de 4.752.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 9. Apartamento en la planta baja, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 37 metros 41 decímetros cuadrados, que vienen a representar 43 metros 73 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall» y salón-cocina.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 8 de la propiedad horizontal, y a la izquierda, así como también al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 1,927/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.367.

Su valor a efectos de subasta es de 4.620.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 10. Apartamento en la primera planta alta, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 37 metros 41 decímetros cuadrados, que vienen a representar 43 metros 73 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con terraza de 8 metros 88 decímetros cuadrados. Tipo A-1 del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall», salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con recepción; al fondo, con terreno libre, y a la izquierda, con el apartamento número 11 de la propiedad horizontal.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,311/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.368.

Su valor a efectos de subasta es de 4.620.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 11. Apartamento en la primera planta alta, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 39 metros 33 decímetros cuadrados, que vienen a representar 44 metros 97 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con terraza de 6 metros 40 decímetros cuadrados. Tipo B del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall», salón-cocina, y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 10 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 3 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,258/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.369.

Su valor a efectos de subasta es de 4.752.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 12. Apartamento dúplex en la primera planta alta, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con terraza de 14 metros 6 decímetros cuadrados. Tipo D del proyecto.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño, salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 3 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 13 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 3,24/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.370.

Su valor a efectos de subasta es de 5.830.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 13. Apartamento dúplex en la primera planta alta, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con terraza de 14

metros 6 decímetros cuadrados. Tipo D del proyecto.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño, salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 12 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 14 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 3,024/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.371.

Su valor a efectos de subasta es de 5.830.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 14. Apartamento dúplex en la primera planta alta, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo D del proyecto.

Cuenta además con terraza de 14 metros 6 decímetros cuadrados.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño, salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 13 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 7 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 3,024/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.372.

Su valor a efectos de subasta es de 5.830.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 15. Apartamento en la primera planta alta, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 39 metros 33 decímetros cuadrados, que vienen a representar 44 metros 97 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con terraza de 6 metros 40 decímetros cuadrados. Tipo B del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall», salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 7 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 16 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,258/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.373.

Su valor a efectos de subasta es de 4.752.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 16. Apartamento en la primera planta alta, sector I, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 37 metros 41 decímetros cuadrados, que vienen a representar 43 metros 43 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con terraza de 8 metros 88 decímetros cuadrados. Tipo A-1 del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall», salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 15 de la propiedad horizontal, y a la izquierda, así como también al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,311/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.374.

Número 40. Apartamento dúplex en la primera planta alta, sector III, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con una terraza de 14 metros 6 decímetros cuadrados. Tipo D del proyecto.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño, salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 39; a la izquierda, con el apartamento número 41, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 3,024/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.398.

Su valor a efecto de subasta es de 5.830.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 41. Apartamento dúplex en la primera planta alta, sector III, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con terraza de 14 metros 6 decímetros cuadrados. Tipo D del proyecto.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño, salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 40 de la propiedad horizontal; a la izquierda, con el apartamento número 42 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 3,024/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.399.

Su valor a efecto de subasta es de 5.830.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 42. Apartamento dúplex en la primera planta alta, sector III, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 44 metros 91 decímetros cuadrados, que vienen a representar 55 metros 7 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con una terraza de 14 metros 6 decímetros cuadrados. Tipo D del proyecto.

Cuenta con dormitorio, distribuidor, baño, salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por la derecha, con el apartamento número 41 de la propiedad horizontal; a la izquierda con el apartamento número 43 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 3,024/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.400.

Su valor a efecto de subasta es de 5.830.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 43. Apartamento en la primera planta alta, sector III, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 39 metros 33 decímetros cuadrados, que vienen a representar 44 metros 97 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con una terraza de 6 metros 40 decímetros cuadrados. Tipo B del proyecto.

Cuenta con dormitorio, baño, «hall», salón-cocina y terraza.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 42 de la propiedad hori-

zontal; a la izquierda, con el apartamento número 44 de la propiedad horizontal, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,258/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.401.

Su valor a efecto de subasta es de 4.752.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Número 44. Apartamento en la primera planta alta, sector III, del indicado complejo residencial.

Con una superficie útil de 39 metros 21 decímetros cuadrados, que vienen a representar 45 metros 63 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta además con una terraza de 8 metros 32 decímetros cuadrados. Tipo A-2 del proyecto.

Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con terreno libre; por el lindero de la derecha, con el apartamento número 43 de la propiedad horizontal, y a la izquierda, con el apartamento número 37 de la propiedad horizontal.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,258/100 en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Finca registral número 8.402.

Su valor a efecto de subasta es de 4.840.000 pesetas.

Registro del Puerto del Rosario.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Torices Martínez.—El Secretario.—45.289.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 646/1993, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio de Armas Vermetta, en nombre y representación de «Bank of Credit and Commerce, S. A. E.», contra la entidad «North America, Sociedad Anónima», don Chandu Parsram Aswani y don Sita Sawtri Tejoomal, con domicilio todos ellos en calle Cirilo Moreno, número 1, segundo, de Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados en este procedimiento a la parte demandada y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre próximo a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 31 de octubre a las doce horas.

Y, para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el próximo día 30 de noviembre siguiente a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3.544, código 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, extendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Los títulos de propiedad presentados por los ejecutados, se encuentran, así como los autos, en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana 1. Local de negocio compuesto por la planta de semisótano y la planta baja del edificio que tiene atribuido el número 5 de la calle Hierro, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, finca número 4.276, folio 31 del libro 49 de esta ciudad.

Su valor a efectos de subasta es de 13.500.000 pesetas.

2. Urbana 11. Vivienda denominada segundo C, en planta segunda del edificio sito en las calles de León y Castillo, Cirilo Moreno y Presidente Alvear, de esta ciudad, señalada con los números 399, 1 y 3 y 38, respectivamente. Finca 2.092, folio 139 del libro 27; antes registral 53.873, folio 106 vuelto del libro 737 de esta ciudad, Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas.

Su valor a efectos de subasta es de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Rosalía Fernández Alaya.—La Secretaria.—44.836.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 66/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Chavarrí Barahona y otros, en el cual se saca en venta y pública subasta el bien embargado, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 31 de octubre de 1994 a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 25 de noviembre de 1994 a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 22 de diciembre de 1994 a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación del bien. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación, rebajado en un 25 por 100 y, en la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de título de propiedad del bien objeto de subasta, sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda B-1, señalada en el número 20 de la calle El Coso de Haro (La Rioja), de 68 metros cuadrados, tiene por su frente un terreno o espacio abierto que ocupa una superficie de unos 39 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro (La Rioja), tomo 1.996, libro 235, folio 140, finca 19.900.

Valor de la tasación: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 5 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.816.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 575/1984, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Feriche Royo, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 21 de octubre a las diez horas.

Segunda subasta: 16 de noviembre a las diez horas.

Tercera subasta: 18 de diciembre a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un 25 por 100 y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Cuarta.—Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Heredad viña de secano, término de «San Cristóbal», en jurisdicción de Arenzana de Abajo, con una superficie de 24 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 799, folio 185, libro 22, finca 2.548.

Valorada en 800.000 pesetas.

2. Vivienda o piso segundo derecha, tipo A, de la casa sita en Nájera, calle Gonzalo de Berceo, número 1, con una superficie de 80,09 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 322, libro 91, folio 286, finca 9.181.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 12 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.713.

LORCA

Edicto

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 58/1994, a instancia de la Procuradora doña Juana María Bastida Rodríguez, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Murcia», contra «Exclusivas Miñarro, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 25.377.686 pesetas de principal más 9.000.000 de pesetas para intereses, costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, el bien que se indica más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre a las diez treinta horas de su mañana, y para la segunda subasta se señala el día 7 de noviembre a las diez treinta horas de su mañana, y para la tercera el día 5 de diciembre a las diez treinta horas de su mañana, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea el de 40.000.000 de pesetas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bien objeto de la subasta

Número 2.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en Lorca, parroquia y barrio de San Cristóbal, carretera nacional 340; se compone de una nave de figura irregular que ocupa la totalidad de dicha planta, con excepción de los dos portales, la rampa de acceso al sótano y al portal segundo. Ocupa una superficie construida de 475 metros 73 decímetros cuadrados, y útil, según cédula, de 380 metros cuadrados. Linda: frente, norte, carretera nacional 340, y en parte el portal segundo y la rampa de acceso al sótano; derecha, entrando, zona común de acceso al sótano, escalera número 2, hermanos señores Guerrero Moya y resto de la matriz de donde se segregó el solar; izquierda, la calle y en parte, la escalera número 1, y espalda, el desvío de la carretera nacional 340.

Inscrito en el tomo 2.075, folio 195, finca registral 29.930, primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Dado en Lorca a 15 de junio de 1994.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.—44.846.

LUGO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 360/1988, promovidos por «Caja de Ahorros de Galicia», representada por el Procurador señor Martín Castañeda, contra «Agropecuaria Industrial de Ferreiro, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por tres veces y término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 20 de octubre, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que son 15.591.010 pesetas; no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 21 de noviembre, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no concurriendo postores a la misma, se señala para la tercera el día 19 de diciembre. Todas a las diez horas. La tercera sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la subasta de 15.591.010 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Reina 1 de Lugo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de la subasta

Procedente de la finca denominada Lagas, una porción de la superficie aproximada de 2 hectáreas 36 áreas 60 centiáreas, incluido lo ocupado por las edificaciones que se dirán, cuyas edificaciones son las construidas sobre la misma, o sea, una casa vivienda, para guarda compuesta de planta baja, que mide unos 90 metros cuadrados, aproximadamente y construida de ladrillo y cemento y cubierta de losa, cuenta con los servicios de luz y agua de traida y desagües a fosas sépticas. Una nave de planta baja, destinada a gallinero que mide 14 metros de ancho, por 85 de largo. Otra nave, también de planta baja, destinada a gallinero de igual ancho y fondo que la anterior. Y otra nave, de iguales dimensiones que las anteriores, también destinada a gallinero. Cada una de las tres naves de referencia ocupa una superficie de 1.190 metros cuadrados, están

construidas a base de hormigón y vigas de cemento y cubiertas de urallita; el resto de la finca que se segrega y no ocupado por las edificaciones citadas está destinado a prado, e inculco; y el conjunto que se describe y segrega linda: al norte, con resto de la finca matriz, de la que se segrega propiedad de «Agrofesa»; al sur, camino y fincas hoy de Manuel Besteiro Trashorras; al este, camino y finca hoy de Manuel Balea, antes de José Rodríguez y otros; y al oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 970, libro 87, folio 23, finca número 6.875, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en la suma de 15.591.010 pesetas.

Dado en Lugo a 6 de julio de 1994.—La Secretaria.—44.786.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 6, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/1993, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, contra don Eliseo Claramunt Carnice, con domicilio en Miralcamp (Lleida) calle avenida Doctor García Teixidó, número 53. Se sacan a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez respectivamente y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca al que se hará referencia, no admitiéndose otras posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Los licitadores podrán también presentar sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación conforme establece el apartado anterior.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con facultad de cederse a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores a las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, sin número, primer piso, puerta-C, en las siguientes fechas:

Primera subasta el día 13 de octubre de 1994 en la que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación y de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará:

Segunda subasta el día 14 de noviembre de 1994, con la rebaja del 25 por 100 no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y de darse las mismas circunstancias se celebrará:

Tercera subasta el día 13 de diciembre de 1994, sin sujeción a tipo; debiéndose depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió de la segunda subasta.

Séptima.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su

caso servir de notificación al deudor hipotecario don Eliseo Claramunt Carnice, vecino de Miralcamp (Lleida), calle Doctor García Teixidó, número 53, la celebración de las mencionadas subastas si hubiere lugar al actual titular de la finca.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Pieza de tierra, regadío sita en el término de Miralcamp, partida «Roquetas» de superficie aproximada 50 áreas 84 centiáreas. Linda: Este, porción de la finca matriz vendida a don José Guillén; sur, don José Pons; oeste, don Alejandro Capdevila Montull, y norte, don Ignacio Marimo. Inscrita al tomo 1.828, libro 25 de Miralcamp, folio 19, finca número 539, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Lleida número 3. (Inscrita al tomo 8, folio 3, finca número 539, inscripción cuarta según figura en original préstamo realizado en Mollerussa).

Responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.300.000 pesetas de principal, 273.000 de intereses remuneratorios, 819.000 de intereses moratorios, de 325.000 pesetas de costas y gastos judiciales y 130.000 pesetas de gastos extrajudiciales. Valorada en 2.847.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra camp, regadío, sita en el término de Miralcamp, partida «Bellfort», de 43 áreas 58 centiáreas de superficie. Linda: Oriente con camino de Arbeca; por mediodía, con don José Sans; y por poniente y norte con don Ramón Masot. Inscrita al tomo 2, folio 69, finca número 158, inscripción segunda en Registro de la Propiedad de Lleida número 3, tomo 1.828, libro 25 de Miralcamp, folio 1, finca número 158, inscripción tercera. Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.100.000 pesetas de principal, 231.000 pesetas de intereses remuneratorios, de 275.000 pesetas para costas y gastos judiciales y de 110.000 pesetas de gastos extrajudiciales, valorada en 2.409.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra, camp, regadío sita en el término de Miralcamp, partida «Bellfort», de cabida 43 áreas 58 centiáreas. Linda: Oriente, camino de Mollerussa a Arbeca; poniente tierra del señor Claramunt, mediante camino de Miralcamp a Belianes; por norte, Morillo de Lleida, y por mediodía con don Antonio Berengue Mir. Inscrita al tomo 7, folio 110, finca número 965, inscripción segunda. En el Registro de la Propiedad de Lleida número 3, tomo 1.829, libro 25 de Miralcamp, folio 16, finca número 965, inscripción tercera. Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.100.000 pesetas de principal, 231.000 pesetas de intereses remuneratorios, de 693.000 pesetas de intereses moratorios, de 275.000 pesetas para costas y gastos judiciales y de 110.000 pesetas de gastos extrajudiciales.

Valorada en 2.409.000 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.814.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de prevención abintestato seguidos en este Juzgado bajo el número 1.197/1991, promovido por representación del Ministerio Fiscal, contra el Abogado del Estado, se ha dictado resolución por la que se acuerda:

«Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, promovido de oficio, se tramita expediente sobre prevención de abintestato de doña Angela Vera Zapatero, nacida en Cervera del Río Alamo (Logroño) y cuyo último domicilio fue calle Donoso Cortés, número 80, llamándose por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término

de treinta días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan en el Juzgado a reclamarlo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1992.—El Secretario.—44.819.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 251/1993, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don José González Sánchez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de octubre de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo reseñado para cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de noviembre de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de diciembre de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la Agencia número 4.070, sita en calle Capitán Haya, número 66, edificio «Juzgados de Primera Instancia», número de expediente o procedimiento: 245900000 251/93.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reser-

varán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Urbana, vivienda sita en urbanización «Humanes II», portal número 14, 5-1, actualmente calle Vicente Aleixandre, número 3, Humanes (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1. Tipo de licitación: 5.884.800 pesetas. Finca registral número 7.318.

Finca número 2. Urbana, vivienda sita en Humanes (Madrid). Urbanización «Humanes II», portal número 14, 8-1, hoy Vicente Aleixandre, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, al tomo 968, libro 88 de Humanes, folio 95, como finca registral número 7.330, inscripción tercera. Tipo de licitación: 5.884.800 pesetas.

Finca número 3. Urbana, vivienda sita en Humanes (Madrid), urbanización «Humanes II», portal número 14, 7-4, hoy Vicente Aleixandre, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1 al tomo 968, libro 88 de Humanes, folio 94, como finca registral número 7.329, inscripción primera. Tipo de licitación: 5.884.800 pesetas.

Finca número 4. Urbana, vivienda sita en Humanes (Madrid), urbanización «Humanes II», portal número 14, 7-2, hoy Vicente Aleixandre, número 3. Finca registral número 7.327. Tipo de licitación: 6.120.000 pesetas.

Finca número 5. Urbana, vivienda sita en Humanes (Madrid), urbanización «Humanes II», portal número 14, 9-2, hoy Vicente Aleixandre, número 3, al tomo 968, libro 88 de Humanes, al folio 100, como finca registral número 7.335, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.120.000 pesetas.

Finca número 6. Urbana, vivienda, sita en Humanes (Madrid), urbanización «Humanes II», portal número 14, 9-3, hoy Vicente Aleixandre, número 3, al tomo 968, libro 88 de Humanes, folio 101, finca registral número 7.336. Inscripción primera. Tipo de licitación: 6.120.000 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—45.847.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 1.331/1986, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano», contra don Luis Molina Miñero y doña Mercedes Martínez Galisteo y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 22.647.240 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1994 a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del día 18 de noviembre de 1994 a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1994 a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que el título de propiedad, suplido por certificación, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ella los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Piso-vivienda situada en la avenida de Brasilia, número 3, y planta tercera, letra B, del término de Madrid. Linda: por su frente o entrada, vivienda letra A de la misma planta y escalera; por derecha, entrando, avenida de Brasilia; por izquierda, escalera y patio interior, y por fondo, vivienda letra A de la misma planta del portal número 5, escalera izquierda y patio interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, libro 1.885, folio 134, finca 68.352, inscripción cuarta.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.841.

MADRID

Edicto

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria extravío de pagaré número 15/1992-S, número OA-0218947, librado por «Difusora de Información Periódica, Sociedad Anónima», a cargo, como aceptante, de «Corinén, Sociedad Limitada», cuyas obligaciones cambiarias derivadas del efecto fueron avaladas por el «Banco de Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», por importe de 11.500.000 pesetas, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián», y actuando en nombre y representación de la misma, la Procuradora de los Tribunales, doña Ana Prieto Lara-Barahona,

contra «Difusora de Información Periódica, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Mersena, 83, de Madrid, y contra «Corinén, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Maldonado, 4, de Madrid también, en el que por proveído de esta fecha se ha dispuesto que se publique la denuncia que a continuación se detalla:

Hechos

Primero. A virtud de operación de descuento, su representada se convirtió en legítima tenedora de la letra número 01 0218947, librada por «Difusora de Información Periódica, Sociedad Anónima», a cargo, como aceptante, de «Corinén, Sociedad Limitada», cuyas obligaciones cambiarias derivadas del efecto fueron avaladas por el «Banco de Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima». El efecto referido lo era por importe de 11.500.000 pesetas, y su vencimiento estaba finado para el 30 de abril de 1994. Segundo. El efecto referido fue descontado por la oficina de su representa en Madrid y con ocasión de su remisión al departamento central de cartera en San Sebastián para los ulteriores trámites de presentación para cobro, se ha producido su extravío sin que las gestiones de búsqueda realizadas con anterioridad a su vencimiento hayan dado resultado positivo, razón por la que la letra en cuestión se ha dado por extraviada e iniciado, como así se hace, el trámite para su amortización.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, José Antonio Fraile Merino.—El Secretario.—44.889.

MALAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 1.088/1992, a instancia de doña Manuela García Romero, representada por el Procurador don Andrés Vázquez Guerrero, contra doña Natividad Barbo Rubio y doña Elisa Barbo Rubio, y por las fincas hipotecadas que se describen al dorso, ha acordado señalar para la primera subasta el día 6 de octubre de 1994, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de las referidas después de la descripción de cada lote o finca, que fueron tasadas en las escrituras las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 7 de noviembre, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación

y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 12 de diciembre, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación a los deudores hipotecarios y al ocupante de las fincas objeto de subasta.

Bienes objeto de subasta

Todas ellas integrantes en el edificio denominado agrupación B o subagrupación A del barrio denominado Los Naranjos, sito en Torremolinos, carretera nacional Cádiz-Barcelona, kilómetro 232,665, con acceso por la escalera número 103:

Lote número 1. Finca número 30 o vivienda A, en planta primera de dicho inmueble. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 239, del tomo 1.174, finca número 28.406, hoy 5.128 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Lote número 2. Finca número 31 o vivienda B, planta primera del edificio antes referido. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al folio 242, del tomo 1.174, finca número 28.408, hoy 5.130 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Lote número 3. Finca número 32 o vivienda C, en planta primera del edificio antes citado. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 245, del tomo 1.174, finca número 28.410, hoy 5.132 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Lote número 4. Finca número 33 o vivienda D, en planta primera del citado edificio. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 248, del tomo 1.174, finca número 28.512, hoy 5.134 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Lote número 5. Finca número 34 o vivienda A, en planta segunda del edificio antes citado. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 1, del tomo 1.179, finca número 28.414, hoy 5.136 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Lote número 6. Finca número 35 o vivienda B, en planta segunda del edificio antes referido. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 4, del tomo 1.179, finca número 28.416, hoy 5.138 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Lote número 7. Finca número 36 o vivienda C, en planta segunda del edificio antes referido. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 7, del tomo 1.179, finca número 28.418, hoy 5.140 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Lote número 8. Finca número 37 o vivienda D, en planta segunda del edificio antes referido. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados construidos, constando de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 10, del tomo 1.179, finca número 28.420, hoy 5.142 b/n.

Tipo para la primera subasta: 1.224.976,25 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—44.755.

MALAGA

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 761/1993, instado por «Unicaja», contra «Servicios Inmobiliarios e Hipotecarios, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 24 de octubre de 1994, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de noviembre de 1994, y hora de las doce, para la segunda, y el próximo día 21 de diciembre de 1994, y hora de las doce, para la tercera, y caso de resultar festivo alguno de los señalamientos dichos, se entenderá queda trasladado el mismo al próximo día hábil e igual hora.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 153.900.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera subasta; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por la actora.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la acreedora-demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos habrán de efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga; concepto: subasta, número de procedimiento y número de cuenta, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los pre-

cios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a la demandada en la finca hipotecada, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a la demandada del señalamiento de subastas acordado.

Bien objeto de subasta

La finca objeto de subasta es una parcela de terreno procedente del llamado polígono 3 de la urbanización El Mayorazgo de Málaga; tiene una superficie aproximada de 55.000 metros cuadrados, y linda: al norte, con resto de la finca que se segrega y urbanización; al sur, con hacienda La Niña, hacienda Clavero y hacienda Miramar; al este, con el Cerredo de Calderón y hacienda La Niña; y al oeste, urbanización El Mayorazgo y zona verde pública de la misma.

Dado en Málaga a 11 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, accidental, Enrique Marín López.—El Secretario.—44.891.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró con el número 724/1993-R, por demanda de la Procuradora señora Opiso Julia, en representación de «Caja de Ahorros de Cataluña», la cual litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra Feliciano López Ciller, Ginés Ortega Carmona, Alfonso López Ciller y Francisco López Ciller, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 5 de octubre, y hora de las nueve treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que el título de propiedad del bien que se subasta está de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito la actora. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de noviembre, y hora de las nueve treinta de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 12 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es de 25.000.000 de pesetas.

Bien objeto de subasta

Casa sita en término de Mataró, con frente a la calle Nuria, esquina a la calle Marés, compuesta

de planta baja (en parte semisótano) y piso alto, formando una vivienda unifamiliar, con entrada la parte que constituye planta baja por la calle Nuria, y el piso por el terrado de la planta baja, distribuida en diversas dependencias y con cubierta de terrado en el que se halla ubicado el lavadero.

Tiene una superficie edificada en junto de 93 metros cuadrados, edificada sobre un solar de 89,93 metros cuadrados, estando la parte del mismo no edificado destinado a jardín delantero y patio posterior. Linda: al norte, con la calle Nuria; al sur, con Juan Fernández Mijolet; al este, con Juan Gual Mustaros; y al oeste, con la calle Marés.

Inscrita las fincas de que procede en el Registro de la Propiedad de Mataró, número 1, tomo 1.492, libro 510, folios 48 y 52, fincas número 21.661 y 21.663, inscripciones tercera y cuarta, y la casa objeto de este procedimiento en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 3.119, libro 125 de Mataró-I, folio 204, finca 9.004, inscripción segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 12 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.887.

MÉRIDA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Marina Muñoz Acero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de divorcio número 221/1992, seguido a instancia de doña Antonia Vizcaino Vinaigre, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra don Antonio González Macías, por término de veinte días, para que comparezca en legal forma ante este Juzgado asistido de Abogado y representado por Procurador, y conteste a la demanda formulando en su caso reconvencción si le conviniera y con el apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía. Librense los edictos dirigidos al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que publiquen los mismos, haciéndose constar que se libran de oficio por tener solicitada la actora el beneficio de justicia gratuita.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, se expide el presente en Mérida a 17 de junio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Marina Muñoz Acero.—La Oficial habilitada.—44.872.

MONCADA

Edicto

Don Carlos Montañana Argente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada y su partido,

Hace saber: Por así haberlo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado sobre divorcio con el número 270/1994; instado por doña María de la Cruz Roa Méndez, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives, contra don Vicente Betoret Latre, el cual se encuentra en paradero desconocido, en cuyos autos se ha dictado la siguiente cédula de emplazamiento:

Por la presente se emplaza a don Vicente Betoret Latre, a fin de que en el término de veinte días improrrogables, comparezca en autos y conteste a la demanda y proponga, en su caso, reconvencción oportuna si lo estima pertinente a su derecho, haciéndole el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Vicente Betoret Latre, el cual se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Moncada a 11 de julio de 1994.—El Secretario, Carlos Montañana Argente.—44.817.

OCAÑA

Edicto

Por el presente se notifica al condenado don Francisco López Sánchez, nacido el 7 de abril de 1922, mayor de edad, hijo de don Bienvenido y doña Cándida, casado, natural de El Alamo (Madrid) y vecino de Madrid, con domicilio en calle Puenteallar, número 2, bajo, escalera número 1 y con documento nacional de identidad número 1.708.080, y en la actualidad en paradero desconocido, providencia de archivo del juicio de faltas número 30/1987, incoado en virtud de lesiones y daños por imprudencia en la conducción de vehículos a motor y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Vistas las anteriores actuaciones con las diligencias de cumplimiento de la sentencia dictada, y habiéndose finalizado con ello la fase de ejecución de sentencia correspondiente, procedase al archivo del expediente en el legajo de su clase, previa notificación al Ministerio Fiscal, anotándose en el libro de registro.»

Y para que sirva de notificación en forma a dicho condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Ocaña a 18 de julio de 1994.—La Secretaria, Eugenia Ramos García.—44.826.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que tramita con el número 256/1992-B sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Juma S.C.V.», don Juan Manuel Ponce Cuadrado, doña Matilde León Ferreira, don Juan Ponce Soto y doña María del Carmen Cuadrado Manresa, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, por término de veinte días. Para la primera subasta se señala el día 3 de octubre de 1994; para la segunda, el día 3 de noviembre de 1994; y para la tercera el día 2 de diciembre de 1994; todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, número 6, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0158, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Un trozo de tierra de 14 áreas 81 centiáreas en el término de Callosa de Segura, partido de la Cruz, regante de la acequia Mayor por la roba del Salader, e hila de los Mancebos, dentro de cuya cabida se encuentra almacén, cuadra y pajera, que mide 220 metros cuadrados, lindando todo: norte, resto de finca matriz de la que ésta se segrega y la vendedora de reserva, camino proyectado en medio; sur, Carmen Simón Sala; este, herederos de Pamies Aledo; y oeste, camino vecinal propio de la finca que la separa del resto de la que ésta se segrega. Tiene los servicios de agua y luz. De la cabida consignada para la apertura de una vereda, se destinan 312 metros 75 decímetros cuadrados, cuya vereda arrancará del camino vecinal citado y será para entrada al trozo descrito y la porción resto sita al norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1.372, libro 197, folio 221, finca número 16.286, inscripción primera.

Habiendo sido tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 9.047.700 pesetas.

2. Edificio en Callosa de Segura, San Marcos, 29, primera planta. Vivienda tipo E-4, letra E. Tiene su entrada por la portería 4, sita en la confluencia de las calles de San Marcos y Nuestra Señora de la Esperanza, y situada en el centro de zaguán de entrada. Su superficie construida es de 137 metros 84 decímetros cuadrados, y la útil de 116 metros 62 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda, entrando en la vivienda: derecha, vivienda de esta planta tipo F-4 y patio de luces; izquierda, calle San Marcos; fondo, vivienda tipo H-3, letra H, puerta número 3 y patio de luces; y frente, zaguán de entrada y viviendas de esta planta tipos D-4 y F-4. Cuota: 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1.229, libro 175, folio 154, finca número 13.779, inscripción tercera.

Habiendo sido tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 8.994.060 pesetas.

3. Vivienda sita en Callosa de Segura, calle de Pio XII, número 12. Es de renta limitada subvencionada, está situada en el piso primero derecha, y en la parte derecha según se asciende a él por la escalera. Está señalada con la letra A. Su frente de puerta de entrada limita con el piso letra B, y según se entra en el edificio: derecha o norte, la vivienda letra B izquierda o sur, calle de Manolete; y fondo, espalda u oeste, parcela de Francisco Ruiz Sánchez. Mide una superficie de 78 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de las dependencias siguientes: vestíbulo, pasillo, comedor con terraza, 4 dormitorios, cocina con salida a una galería, despensa y cuarto de aseo. Tiene las correspondientes instalaciones para el suministro de agua y energía eléctrica. Cuota: 8,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 932, libro 131, folio 186, finca número 10.321, inscripción tercera.

Habiendo sido tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 4.770.425 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaria.—44.756.

ORENSE

Edicto

Doña Josefa Otero Seivane, Magistrada-Jueza, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo-letras de cambio, número 6/1990, a ins-

tancia de don Francisco González Rodríguez, contra herencia yacente y herederos conocidos y desconocidos de don Antonio Vidal González y don Antonio Araujo Domínguez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 520.000 pesetas el primer lote, 4.882.200 pesetas el segundo lote, 4.882.200 pesetas el tercer lote, y 38.400.000 pesetas el cuarto lote. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre próximo y a las doce horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de noviembre próximo y a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre próximo a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellas los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante. Y que la publicación del presente sirve de notificación, en forma, a los demandados en paradero desconocido.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote. Vehículo Volvo 744, matrícula OR-8415-H.

Segundo lote. Piso primero izquierda, señalado con la letra B, sito en la primera planta del edificio y a la izquierda según se sube por la escalera del edificio, sin número, sito en la calle o carretera de Orense, en la villa de Celanova. Se compone de piso que mide unos 79 metros cuadrados, y terraza que mide unos 100 metros cuadrados. Linda el conjunto: frente, rellano, hueco de escaleras y don Emilio Álvarez; derecha, entrando, patio de luces y vivienda señalada con la letra A; izquierda, don Javier Lorenzo, y fondo, patio de luces y don Celso Álvarez López. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Celanova, al tomo 671 del archivo, libro 93, folio 54, finca 10.214, inscripción primera.

Tercer lote. Piso tercero izquierda, señalado con la letra B, sito en la tercera planta del edificio y a la izquierda según se sube por la escalera del edificio, sin número, situado en la calle o carretera de Orense, de la villa de Celanova. Mide unos 79 metros cuadrados. Linda: frente, rellano, hueco de escaleras y don Emilio Álvarez; derecha, entrando,

patio de luces y vivienda señalada con la letra A; izquierda, vuelo de la terraza de la finca número 3, y fondo, patio de luces y don Celso Álvarez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Celanova, al tomo 671 del Archivo, libro 93, folio 62, finca 10.218, inscripción primera.

Cuarto lote. Local sito en la planta baja del edificio, sin número, situado en la calle o carretera de Orense, en la villa de Celanova. De una superficie aproximada de unos 350 metros cuadrados. Linda: frente o sur, portal y caja de escaleras y calle o carretera de Orense; derecha, entrando, u oeste, don Celso Álvarez López; izquierda, don Emilio Álvarez, y fondo, don Javier Lorenzo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Celanova, al tomo 671, libro 93, folio 62, finca 10.212, inscripción primera. Este local se encuentra unido con el local sito en la planta sótano del edificio que tiene su acceso directamente desde la avenida de López Blanco a través de la escalera situada al fondo del portal. Tiene una superficie aproximada de unos 200 metros cuadrados. Linda: frente, caja de escaleras y avenida de López Blanco; derecha, entrando, y fondo, don Celso Álvarez López y otro, e izquierda, don Javier Lorenzo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Celanova, al tomo 672 del archivo, libro 94, folio 73, finca 10.357.

Dado en Orense a 20 de junio de 1994.—La Magistrada-Jueza, sustituta, Josefa Otero Seivane.—El Secretario.—44.781.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 957/1993, O, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Socias Rosselló, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Rafael Martínez Valera y doña Catalina Juan Vallés, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados:

Tercera parte indivisa de urbana.—Porción de tierra del predio Bendinat, término de Calvià, con un edificio en forma de chalet, cuyo solar está señalado con el número 1 del plano de parcelación del referido predio de que procede, de cabida 2.900 metros cuadrados, lindante: al norte, remanente del citado precio; por sur y este, carretera del establecimiento del citado predio, y oeste, solar número 2. Finca número 2.669, folio 193, tomo 3.680, libro 926, sección Calvià, Registro número 6 de Palma.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 29 de septiembre a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, s/n, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 045400017095793.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—En referencia a la posible cesión del remate, se estará a la nueva redacción del artículo

1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplado por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de octubre a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.833.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 349/1994-F\$, se siguen autos de procedimiento sumarial hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en representación de «Unidad de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra doña Emilia Gil Rodríguez, en reclamación de 8.671.842 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 20 de orden.—Piso sexto derecha, número 27 (antes 71) de la calle de Juan de Alcover, de la ciudad de Palma de Mallorca. Mide 141 metros 6 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle, linda: Por la derecha, con la calle de Antonio Ribas; por la izquierda, con rellano, huecos de la escalera y ascensor y la vivienda número 19 de orden; y fondo, con la vivienda 19.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.123 del archivo, libro 1.087 de la sección cuarta de Palma, folio 143, finca número 16.933. Valor tasación: 9.767.495 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera número 113, el próximo día 3 de noviembre de 1994, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse

a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 04520001803491994, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de diciembre de 1994, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1995, también a las once horas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma para el supuesto de resultar negativa la prevención en el último inciso de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—44.681.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Juez de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 609/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza de San Nicolás, número 4, representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Arsenio Álvarez Galván y doña Generosa Herrero Álvarez, con domicilio en Cacabelos, Ponferrada, sobre reclamación de 20.751.490 pesetas de principal e intereses ordinarios y de demora, en cuyo procedimiento se saca a subasta el bien que luego se relacionará, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones seguidamente expresadas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento de Ponferrada, el día 25 de octubre de 1994, a las diez horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 24 de noviembre, a las diez horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 27 de diciembre, a las diez horas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo; conforme la regla decimosegunda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsiguientes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en

el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor-demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Ponferrada con el número 2142-000-18-0609-93, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que señala la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, en el término municipal de Cacabelos (León), al sitio de La Lamaciña, en la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, kilómetro 6,5, de una extensión superficial de 1.895 metros cuadrados, con una altura de 6 metros al tirante de la cercha; con cimientos de zapata corrida de hormigón en masa ligeramente armado, siendo sus cierres laterales de bloques de cemento escorias hasta una altura de 2,5 metros, y el resto del cierre de chapa de acero nervada lacado y cubierto de chapas igualmente de acero, con una puerta jarretal de 6,2 por 4,5, en su parte frontal, y otra puerta de 2,5 por 1,2 como acceso al pasillo lateral derecho. Consta de nave para elaboración, oficinas, despacho y aseos. Sus linderos son: al frente o sur, con terreno no construido que la separa del camino de acceso; al norte o espalda, con Francisco Asenjo Villaverde; a la derecha entrando o este, Domingo Martín; y a la izquierda entrando u oeste, con más finca de don Arsenio Álvarez Galván y su esposa y otros.

La edificación descrita dista del camino de acceso unos 19 metros.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, en el tomo 1.059 del archivo, libro 75 de Cacabelos, folio 69 vuelto, finca 4.676-N, inscripción cuarta.

La referida finca se ha tasado en la cantidad de 42.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Ponferrada a 14 de julio de 1994.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Alañón Olmedo.—La Secretaria.—44.869.

PUNTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia» contra «Pregranitos», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 25.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 26 de septiembre, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 25 de octubre, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 28 de noviembre,

a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Puenteareas, en la cuenta número 3605), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que a instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que el título de propiedad, suplido por certificación registral, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con él los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Porto Barreiro, como monte raso de 65 áreas. Linda: norte, escampado parroquial; sur y este, camino o pista vecinal; y oeste, Modesto Vázquez. Sobre la finca antes descrita se hallan las siguientes edificaciones:

Galpón de 43 metros 50 centímetros de largo, por 10 metros de ancho, con una superficie total de 435 metros cuadrados, cerrado de bloques de hormigón sin revestimiento, con cubierta de uralita sobre cerchas de 3 metros 30 centímetros, y está dotado de instalación de agua y de energía trifásica.

Galpón de 17 metros 50 centímetros de largo, por 9 metros de ancho, con una superficie total de 157 metros 50 decímetros cuadrados, cerrado por dos caras con bloques de hormigón sin revestimiento y abierto por las otras dos, con cubierta de uralita sobre cerchas metálicas y piso de hormigón bruto. Tiene una altura hasta las cerchas de 2 metros 60 centímetros, y se halla dotado de instalación de agua y de corriente trifásica.

Galpón de peor construcción que los anteriores, de 18 metros de largo por 15 metros de ancho, con una superficie total de 270 metros cuadrados, cerrado en parte con bloques de hormigón sin revestimiento y cubierto en parte de uralita y placas. Tiene una altura de 2 metros.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 25.200.000 pesetas.

Dado en Puenteareas a 30 de junio de 1994.—El Secretario.—44.888.

PUNTE GENIL

Edicto

Don Enrique L. Álvarez González, Juez de Primera Instancia de Puente Genil y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/1992, a instancia de «Sociedad Anónima, Promotora Financiera de Córdoba», representado por el Procurador don Francisco M. Morales Torres, contra «Saylo, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a subasta por

primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de la demandada y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo; y señalándose para el acto del remate el día 14 de octubre de 1994, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 14 de noviembre de 1994 para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 14 de diciembre de 1994; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1-3; y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100; y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Local, situado en el pago de Carla y sitio de los Pantanos, hoy barriada de El Peñoncillo, del término municipal de Torrox. Consta de una sola planta distribuida en un almacén, salón, bar, wiskeria, dos aseos, cocina, comedor y habitación personal, con una superficie de 90 metros cuadrados. Esta enclavado en una parcela de terreno con una superficie de 180 metros cuadrados, que linda: al norte, en línea de 9 metros, con la «Sociedad Azucarera Larios» y don José Bueno Villena; al este, en línea de 20 metros, con el local vendido a don Francisco José Jiménez Ruiz; al sur, en línea de 9 metros, con la carretera de Málaga a Almería; y al oeste, en línea de 20 metros, con doña Nieves Bueno Villena.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 196, libro 149 de Torrox, finca número 18.280, inscripción primera.

Se hace constar expresamente que para el caso de que la notificación personal a los demandados resultare negativa, surtirá la publicación del presente los mismos efectos.

Valor a efectos de subasta: 7.425.600 pesetas.

Dado en Puente Genil a 8 de junio de 1994.—El Juez, Enrique L. Álvarez González.—La Secretaría.—44.812.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Novo Cañellas, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 162/1993, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra «Comercial Férrea del Vallés, Sociedad Anónima», ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, el día 7 de octubre a las diez horas; de no

haber postores se señala para la segunda subasta el día 8 de noviembre a las diez horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 13 de diciembre a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 46.700.000 pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave industrial de forma rectangular, compuesta de planta baja solamente y de construcción sencilla, que ocupa una superficie de 768 metros cuadrados (64 metros de longitud por 12 metros de anchura). Se halla edificada sobre una porción de terreno sita en el término municipal de Palau de Plegamans, polígono Palau Industrial, de superficie 984 metros cuadrados, quedando un patio de 120 metros cuadrados delante y otro de 96 metros cuadrados detrás. Linda por el norte, con nave número 4; por el sur, con nave número 2; por el este, con calle sin nombre de acceso a la carretera de Sabadell a Granollers, y por el oeste, con finca de doña Mercedes Padró o sucesores. Se halla señalada con el número 3 en el conjunto de naves del que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, en el tomo 2-847, libro 119 de Palau de Plegamans, folio 124, finca número 5.966, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 4 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Ana Isabel Novo Cañellas.—El Secretario Judicial.—44.758.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 316/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Nicolau Bartolomé, doña Libertad Vilaplana Nicolau y don Juan Conde Vicente, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca en Salamanca, barrio de Tejares, calle Mateo Hernández, 46; consta de: planta baja, que está destinada a local y mide 120 metros cuadrados, y planta alta, destinada a vivienda y mide 120 metros cuadrados. El trozo de terreno mide 72 metros cuadrados. Inscrita al folio 66, libro 41, finca 2.499, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, 37, segunda planta, el próximo día 6 de octubre de 1994 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—La certificación del Registro se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ella, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos el bien, o que se halla libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien; debiendo los licitadores conformarse con ello, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de noviembre de 1994 a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será con rebaja del 25 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda; y debiendo consignar para tomar parte en esta tercera subasta, el mismo depósito que el exigido para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 5 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—44.815.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Doña Enriqueta Pérez Oramas, Jueza en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sagredo Pérez, contra don Mariano Palomino Montoya, bajo el número 11/1994, y por resolución dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles hipo-

tecados al demandado que ha sido tasado a efectos de subasta cada uno en la cantidad que se expresará al final de la descripción de las fincas urbanas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el C.C. Centrum, Playa del Inglés, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de octubre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, según dispone la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sacarán a subasta por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de su valoración en la primera, el día 9 de noviembre, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre próximo a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrá por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de licitación y para la tercera el 20 por 100 de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda adrobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y se hará constar después de la descripción de todas las fincas, el precio por el que servirá de base cada una de ellas.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Número dieciséis.—Trastero sito en el semisótano del bloque número 2 del citado complejo turístico, que tiene una superficie de 112 metros 54 decímetros cuadrados en el semisótano más bajo y 160 metros 20 decímetros cuadrados en el semisótano más alto, en total 272 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de un solo salón en cada una de sus plantas. Y linda: Al poniente, norte y sur, con subsuelo de la parcela en la planta baja del bloque número 3 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 1 y a efectos de hostelería con el número 1.102. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormi-

torio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, pasillo común por donde tienen su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 40, y sur, finca 38.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 111, finca número 19.278, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

4. Número cuarenta y dos.—Apartamento sito en la planta baja del bloque número 3 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 11 y a efectos de hostelería con el número 1.105. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 43, y sur y al naciente, con zona común por donde tiene su acceso.

Cuota: Un entero 497 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 65, finca número 19.232, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 5.920.000 pesetas de principal, 1.110.000 pesetas de intereses remuneratorios, 3.256.000 pesetas de intereses moratorios, 1.184.000 pesetas de costas y gastos judiciales y 592.000 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 12.062.000 pesetas.

2. Número treinta y siete.—Trastero sito en el semisótano del bloque número 3 del citado complejo turístico, que tiene una superficie de 97 metros 76 decímetros cuadrados. Consta de un solo salón. Linda: Poniente y norte, subsuelo de la parcela; naciente, pasillo común por donde tiene su acceso, y sur, zona común.

Cuota: Cero enteros 537 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 107, finca número 19.274, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 2.114.000 pesetas de principal, 396.375 pesetas de intereses remuneratorios, 1.162.700 pesetas de intereses moratorios, 422.800 pesetas de costas y gastos judiciales y 211.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 4.307.275 pesetas.

3. Número treinta y nueve.—Apartamento sito, en parte, zona común, y en parte, finca 41.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 117, finca número 19.284, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

5. Número cuarenta y cinco.—Apartamento sito en la planta baja del bloque número 3 del citado complejo turístico señalado en el proyecto con el número 5 y a efectos de hostelería con el número 1.108. Consta de un estar-comedor con cocina y

barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, finca 46, y sur, en parte, zona común, y en parte, finca 44.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 123, finca número 19.290, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

6. Número cuarenta y seis.—Apartamento sito en la planta baja del bloque número 3 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 3 y a efectos de hostelería con el número 1.109. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, finca 47, y sur, finca 45.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 125, finca número 19.292, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

7. Número cuarenta y siete.—Apartamento sito en la planta baja del bloque número 3 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 1 y a efectos de hostelería con el número 1.110. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, zona común, y sur, finca 46.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 127, finca número 19.294, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

8. Número cuarenta y nueve.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 3 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 18 y a efectos de hostelería con el número 1.002. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 50, y sur, finca 48.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 163, finca número 19.330, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

19. Número sesenta y ocho.—Apartamento sito en la planta baja del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 19 y a efectos de hostelería con el número 1.510. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, zona común, y sur, finca 67.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 169, finca número 19.336, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

20. Número sesenta y nueve.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 40 y a efectos de hostelería con el número 1.401. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, finca 70, y sur, zona común.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 171, finca número 19.338, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

21. Número setenta y tres.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 32 y a efectos de hostelería con el número 1.405. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 74, y sur, en parte, zona común, y en parte, finca 72.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 179, finca número 19.346, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de

principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

22. Número setenta y cuatro.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 30 y a efectos de hostelería con el número 1.406. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente; en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 75, y sur, en parte, zona común, y en parte, finca 73.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 181, finca número 19.348, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

23. Número setenta y cinco.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 28 y a efectos de hostelería con el número 1.407. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 76, y sur, en parte, zona común, y en parte, finca 74.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 183, finca número 19.350, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

24. Número setenta y seis.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 26 y a efectos de hostelería con el número 1.408. Consta de un estar-comedor con cocina y baño, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, finca 77, y sur, en parte, zona común, y en parte, finca 75.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 185, finca número 19.352, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

25. Número setenta y siete.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 24 y a efectos de hostelería con el número 1.409. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, finca 78, y sur, finca 76.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 187, finca número 19.354, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

26. Número setenta y ocho.—Apartamento sito en la planta alta del bloque número 4 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 22 y a efectos de hostelería con el número 1.410. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza y dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, en parte, vuelo de zona común, y en parte, pasillo común por donde tiene su acceso; norte, zona común, y sur, finca 77.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 189, finca número 19.356, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

27. Número ochenta y seis.—Apartamento sito en la planta semisótano más alto del bloque número 5 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 70-A y a efectos de hostelería con el número 2.004. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 30 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, pasillo común por donde tiene su acceso que le separa de la finca 87; norte, subsuelo de la parcela, y sur, finca 85.

Cuota: Cero enteros 677 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 205, finca número 19.372, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.002.000 pesetas de principal, 187.875 pesetas de intereses remuneratorios, 551.100 pesetas de intereses moratorios, 200.400 pesetas de costas y gastos judiciales, y 100.200 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.041.575 pesetas.

28. Número ochenta y siete.—Cuarto trastero sito en la planta semisótano más alto del bloque número 5 del citado complejo turístico. Tiene una superficie de 156 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de un solo salón. Linda: Naciente, en nivel más bajo, zona o pasillo común que le separa de las fincas 83 al 86, inclusive, y en nivel más alto, pasillo o zona común; poniente y norte, subsuelo de la parcela, y sur, en parte, subsuelo de la parcela, y en parte, zona común.

Cuota: Cero enteros 862 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 207, finca número 19.374, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 3.396.000 pesetas de principal, 636.750 pesetas de intereses remuneratorios, 1.867.800 pesetas de intereses moratorios, 679.200 pesetas de costas y gastos judiciales, y 339.600 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 6.919.350 pesetas.

29. Número ochenta y nueve.—Apartamento sito en la planta baja del bloque número 5 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 75 y a efectos de hostelería con el número 1.902. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, zona común por donde tiene su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 90, y sur, finca 88.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 211, finca número 19.378, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

30. Número noventa y tres.—Apartamento sito en la planta baja del bloque número 5 del citado complejo turístico, señalado en el proyecto con el número 67 y a efectos de hostelería con el número 1.906. Consta de un estar-comedor con cocina y barra, terraza, dormitorio con ropero empotrado y baño completo. Tiene una superficie de 42 metros 24 decímetros cuadrados, de los que la terraza ocupa una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, vuelo de zona común; poniente, zona común por donde tiene su acceso; norte, en parte, zona común, y en parte, finca 94, y sur, en parte, zona común, y en parte, finca 92.

Cuota: Cero enteros 928 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 160 de Mogán, folio 219, finca número 19.386, inscripción 1.ª, tomo 845.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.354.000 pesetas de principal, 253.875 pesetas de intereses remuneratorios, 744.700 pesetas de intereses moratorios, 270.800 pesetas de costas y gastos judiciales, y 135.400 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 2.758.775 pesetas.

33. Número ciento siete.—Aparcamiento situado en la parte más alta de la zona destinada a tal fin del citado complejo turístico. Tiene una superficie de 249 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Naciente y sur, vuelo de zona común; poniente, en parte, calle U de la urbanización, y en parte, subsuelo de la citada calle, y norte, en parte, acceso a esta finca que le separa de escalera de acceso al complejo, y en parte, la recepción.

Cuota: Un entero 378 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 161 de Mogán, folio 23, finca número 19.414, inscripción 1.ª, tomo 846.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.640.000 pesetas de principal, 307.500 pesetas de intereses remuneratorios, 902.000 pesetas de intereses moratorios, 328.000 pesetas de costas y gastos judiciales, y 164.000 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 3.341.500 pesetas.

34. Número ciento ocho.—Aparcamiento situado en la parte más alta de la zona destinada a tal fin, del citado complejo turístico. Tiene una superficie de 294 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Naciente y sur, vuelo de zona común; poniente, en parte, calle U de la urbanización, y en parte, subsuelo de la citada calle, y norte, en parte, acceso a esta finca que le separa de escalera de acceso al complejo.

Cuota: Un entero 628 milésimas de otro por 100.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 161 de Mogán, folio 25, finca número 19.416, inscripción 1.ª, tomo 846.

Esta finca responde en la hipoteca constituida en la presente escritura por 1.936.000 pesetas de principal, 363.000 pesetas de intereses remuneratorios, 1.064.800 pesetas de intereses moratorios, 387.200 pesetas de costas y gastos judiciales, y 193.600 pesetas de gastos extrajudiciales. En total responde de 3.944.600 pesetas.

Valor de tasación para subasta por cada finca anteriormente reseñada:

Finca número 19.232 en 12.062.000 pesetas.
 Finca número 19.274 en 4.307.275 pesetas.
 Finca número 19.278 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.284 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.290 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.292 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.294 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.298 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.300 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.304 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.308 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.316 en 4.959.275 pesetas.
 Finca número 19.320 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.322 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.324 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.326 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.328 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.330 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.336 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.338 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.346 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.348 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.350 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.352 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.354 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.356 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.372 en 2.041.575 pesetas.
 Finca número 19.374 en 6.919.350 pesetas.
 Finca número 19.378 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.386 en 2.758.775 pesetas.
 Finca número 19.414 en 3.341.500 pesetas.
 Finca número 19.416 en 3.944.600 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 31 de mayo de 1994.—El Juez.—El Secretario.—45.428.

SANTANDER

Edicto

Don Bruno Arias Berrioategoruta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 243/1992, seguido a instancias de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora señora Simón Altuna, contra don Mauricio Benjamín Torre Gutiérrez y doña María del Carmen Alonso Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro S. Martín, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 28 de septiembre de 1994, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 6.294.000 pesetas la primera finca descrita; 1.575.000 pesetas la segunda finca; 3.302.000 pesetas la tercera finca; 2.223.000 pesetas la cuarta finca; 801.000 pesetas la quinta finca; 284.000 pesetas la sexta finca; 120.000 pesetas la séptima finca; 822.000 pesetas la octava finca, y 51.000 pesetas la novena finca.

En la segunda subasta, el día 28 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y

En tercera subasta, el día 2 de diciembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que es el tipo pactado en la mencionada escritura de hipoteca, y en cuanto a la segunda subasta el 70 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, al que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander, número de cuenta 3870.0000.18.0243.92, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la oportuna consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de las que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos, de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana en Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente, casa de habitación al sitio de La Calle, número 6, que mide 5,50 metros de frente y 13 de fondo, o sea, 71,50 metros cuadrados; que consta de planta baja, sala y desván, una cuadra adosada a la casa anterior por el lado oeste, que mide 45,50 metros cuadrados, que consta de planta baja y pajar, una socarrea y gallinero adosado por lado oeste a la cuadra antes descrita, que mide 50,40 metros cuadrados, y se compone igualmente de planta baja y pajar, y un terreno destinado a corralada para el servicio de las anteriores dependencias que mide 3 áreas 22 centiáreas, y todo como una sola finca

que es. Linda: Norte y este, don José Rábago; sur y oeste, camino público.

Registro: Libro 91, folio 243, finca 13.958.

Título: compra por don Mauricio Benjamín Torre Gutiérrez, en concepto de gananciales a don Ernesto Herrero Gutiérrez, por escritura otorgada ante el Notario de Torrelavega, don Alejandro Jaén Mondaca, el 7 de julio de 1994, número 778 de orden.

2. Urbana en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga, cuadra al sitio de Herrero, compuesta de planta baja y pajar pequeño, que mide unos 54 metros cuadrados, con un pequeño terreno, de unos 15 metros cuadrados, pegado a la cuadra. Linda el todo: Sur por donde tiene su entrada: Camino público; oeste, camino público; este, cuadra del comprador don José Francisco Torre Falla; norte, huerto de doña Orosia Torre.

Registro: Libro 79, folio 227, finca 11.677.

Título: Adquirida por don Mauricio Benjamín Torre Gutiérrez, por herencia de su padre, don José Francisco Torre Falla, por escritura otorgada ante el Notario de esta villa, don José Eduardo de Cunha Rivas, el 21 de diciembre de 1985, número 1.079 de orden.

Cargas: Libre de cargas, y sin arrendar a persona alguna, según dicen los propietarios.

3. Urbana en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga, casa de vivienda al sitio de Barrio de Abajo, número 29 de gobierno; compuesta de planta baja y desván, de 70 metros cuadrados; con un huerto al sur, de 28 metros cuadrados. Todo linda: Norte, don Ramón Guerrero y camino público; sur y oeste, camino público, y este, don José Luis Álvarez.

Registro: Libro 93, folio 153, finca 14.644.

Título: El mismo que consta en la finca número 2.

4. Urbana en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga, cuadra al sitio de Herrero, número 15 de gobierno; compuesta de planta baja y pajar en alto, de 80 metros cuadrados. Linda: Norte, don Ramón Guerrero; sur, camino público; este, don Manuel Blanco, y oeste, cuadra de la propiedad.

Registro: Libro 93, folio 154, finca 14.645.

5. Rústica en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga; estercolero y terreno al sitio de Los Herreros, de 55 metros cuadrados. Linda: Norte, este y oeste, camino público, y sur, don Alfonso Gutiérrez.

Registro: Libro 93, folio 155, finca 14.646.

6. Rústica en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga; prado en la Mies de Mallorca, llamado Las Animas, de 8 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Mijares; sur, don Manuel García; este, don Venancio Piney, doña Dolores González y otros, y oeste, don Serafin Marichalar.

Catastro: parcela 24 del polígono 5.

Registro: Libro 93, folio 157, finca 14.648.

Título: el mismo que consta en la finca número 2.

7. Rústica en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga; prado al sitio del Coterón, de 4 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, don Guillermo Gil; sur, doña Milagros González; este, don Venancio Piney, y oeste, doña Blanca Piney y don Plácido Gutiérrez.

Catastro: Parcela 46 del polígono 26.

Registro: Libro 93, folio 164, finca 14.655.

Título: El mismo que consta en la finca número 2.

8. Rústica en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga; prado de la Mies de la Regoria, llamado Los Zalces, de 29 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Juan José Cortijo; sur, don Narciso González; este, don José Luis Álvarez, don Julián Torre y otro; oeste, don Guillermo Gil.

Catastro: parcela 273 del polígono 24.

Registro: Libro 93, folio 165, finca 14.656.

Título: El mismo que consta en la finca número 2.

9. Rústica en Labarcés, Ayuntamiento de Valdaliga; huerto al sitio llamado El Herrero, de 26 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino público; sur, don Telesforo Mijares, y este, doña María Luisa García.

Catastro: Parcela 179 del polígono 24.

Registro: Libro 93, folio 166, finca 14.657.

Título: El mismo que consta en la finca número 2.

Y para que sirva a los efectos acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Santander a 1 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Bruno Arias Berrioategoruta.—45.287.

SANTANDER

Edicto

Doña Milagros Martínez Rionda, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 467/1993, seguido en este Juzgado a instancias de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», representada por la Procuradora señora Camy, contra doña Casilda Cotero Fernández y don Juan Félix Fernández Gutiérrez, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las once por primera vez el día 5 de octubre, en su caso, por segunda vez el día 8 de noviembre y por tercera vez el día 13 de diciembre del año 1994, la finca que al final se describe propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado mediante cheque conformado o por ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-18-0467/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Número 34.—Piso tercero de la parte sur, izquierda por la escalera letra B de un edificio radicante en Santander, señalado con el número 87 de la calle Cisneros tipo D, ocupa una superficie útil aproximada de 73 metros cuadrados, consta de cocina, aseo, comedor y dos habitaciones y linda: norte, caja de escalera, patio y piso de planta, número 35; sur, terreno para patio y paso; este, el piso número 31 de esa misma planta con acceso por la otra escalera; y oeste, el piso número 35 de esta misma planta y calle en proyecto.

Se le asignó en el total valor del inmueble la cuota de participación de 1,52 por 100.

Inscripción: Se cita el libro 182, de la sección segunda, folio 200, finca número 14.431, inscripción primera.

Valoración: 12.560.000 pesetas.

Dado en Santander a 11 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Milagros Martínez Rionda.—El Secretario.—44.813.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de

Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327/1992, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Vicente Navascués y doña Dolores Cardona Muñoz, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 10 de octubre de 1994 y a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.545.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de noviembre de 1994, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Departamento número 12, puerta izquierda de la planta quinta, en la parcela número 1 del plano de urbanización particular, en el paraje de Sant Pol, de Sant Feliu de Guixols, con una superficie de 78 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, office, baño, aseo, terraza voladizo y terraza lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.733 del archivo, libro 335 de Sant Feliu de Guixols, folio 1, finca número 6.005 duplicado-N, inscripción quinta.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 2 de junio de 1994.—La Secretaria.—44.742.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 42/1994-L, promovido por el Procurador don Carles Peya Gascons, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Platges del Maresme, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 5 de octubre próximo y a la hora de las diez treinta; al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 54.750.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de noviembre próximo, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre próximo, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 54.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla decimocuarta, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Casa-chalet, compuesta de planta baja, con una torre al lado, construida sobre la parcela 71 de la Urbanización Golf Costa Brava. Zona denominada Las Mimosas, término de Santa Cristina d'Aro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, en el tomo 2.383, libro 55 del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro, folio 175, finca número 3.117, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 27 de junio de 1994.—La Secretaria Judicial.—44.790.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Doña María Teresa Iglesias Carrera, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols, provincia de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 387/1990, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Peya Gascons, contra doña María de los Angeles Such Navarro, sobre reclamación de cantidad, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días y hora que se dirán los bienes inmuebles siguientes:

1. Urbana, número 3. Local comercial, tienda número 3, de la planta baja de la total casa número 1 de la calle Pirineos, de Santa Coloma de Gramanet; contiene un solo local de superficie 14 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 1,30 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 998, libro 82, folio 113, finca número 5.938.

2. Urbana, número 2. Local comercial, sito en la calle Pirineos, número 1, de Santa Coloma de Gramanet, que consta de un solo local de superficie 14,40 metros cuadrados. Su cuota es de 1,33 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 998, libro 82, folio 113, finca número 5.937.

3. Urbana, número 1. Local comercial de la total casa número 1 de la calle Pirineos, de Santa Coloma de Gramanet; tienda número 1, que consta de un solo local de superficie 14,70 metros cuadrados. Su cuota es de 1,35 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 998, libro 82, folio 107, finca número 5.936.

4. Urbana, número 7. Local comercial, tienda número 7, en la planta baja de la total casa número 1 de la calle Pirineos, de Santa Coloma de Gramanet; consta de un solo local de superficie 39,20 metros cuadrados. Su cuota es de 3,63 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 998, libro 82, folio 103, finca número 5.935.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 10 de octubre próximo a las diez treinta horas de la mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 2.000.000 de pesetas para las fincas números 5.936, 5.937 y 5.938, y 4.000.000 de pesetas para la finca número 5.935, en que han sido tasados los bienes; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 14 de noviembre próximo a las diez treinta horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de los bienes, según tasación; rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día

19 de diciembre próximo a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad, están en los autos para su examen por los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 7 de julio de 1994.—La Jueza, María Teresa Iglesias Carrera.—El Secretario.—44.732.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 486/1993-L, promovido por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, en representación de la entidad «Ahorrogestión Hipotecario, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Promociones Inmobiliarias CEFE, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 10 de octubre próximo y a la hora de las doce; al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 18.000.000 de pesetas por cada una de las tres fincas hipotecadas no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de noviembre próximo, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre próximo, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 18.000.000 de pesetas por cada una de las fincas que se subastan, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la con-

signación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla decimocuarta, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 26.—Vivienda unifamiliar, tipo A, situada en el término municipal de Santa Cristina de Aro, polígono sector nord-este, manzana D, con frente a la calle Liberación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols al tomo 2.738, libro 83 de Santa Cristina de Aro, folio 31, finca número 4.571, inscripción primera.

5. Entidad número 30.—Vivienda unifamiliar, tipo A, situada en el término municipal de Santa Cristina de Aro, polígono sector nord-este, manzana D, con frente a la calle Liberación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols al tomo 2.738, libro 83 de Santa Cristina de Aro, folio 43, finca número 4.575, inscripción primera.

8. Urbana número 33.—Vivienda unifamiliar, tipo A, situada en el término municipal de Santa Cristina de Aro, polígono sector nord-este, manzana D, con frente a la calle Liberación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 2.738, libro 83 de Santa Cristina de Aro, folio 52, finca número 4.578, inscripción primera.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 15 de julio de 1994.—El Juez.—La Secretaria Judicial.—44.761.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliú de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 469/1993, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Santos Peñas y doña María Teresa de Puig Cairín, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 17 de enero de 1995 a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de febrero de 1995, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no

habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1995, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliú de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 22 (vivienda 5).—Vivienda señalada con el número 5, en la planta baja, integrante del edificio LESplai. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, un cuarto de baño y un dormitorio. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados. Forma parte del edificio denominado LESplai, situado en Platja d'Aro, del término municipal de Castell d'Aro, en la esquina formada entre las calles Inmortal, de Girona y pasaje Zamora, el acceso a esta vivienda es por la escalera C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, tomo 2.528, libro 228 de Castell d'Aro, folio 130, finca 15.246, inscripción segunda.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 16 de julio de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—44.908.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliú de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108/1994, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer en representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» (La Caixa), que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don

Luis García Rojo y doña María Pilar Cruz Palomares, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 20 de enero de 1995, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.665.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de febrero de 1995, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1995, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliú de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Chalet enclavado sobre la parcela número 13 de la manzana G-1 de la urbanización «Vizcondado de Cabanyes», en el término municipal de Calonge; compuesto de planta semisótano, ocupada por garaje y almacén, con una superficie de 49 metros cuadrados; y de planta baja o principal, ocupada por recibidor, cocina, comedor-estar, dos baños, tres dormitorios y terraza cubierta, con una superficie de 99 metros 40 decímetros cuadrados, de los que corresponden 14 metros 40 decímetros cuadrados a la terraza. Se halla enclavado sobre un solar de superficie 1.095 metros 86 decímetros, de los que lo edificado ocupa 99 metros 40 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a jardín y accesos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.367 del Archivo, libro 201 de Calonge, folio 53, finca número 11.157, inscripción quinta de hipoteca.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 18 de julio de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—44.907.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 344/1992 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito» representado por el Procurador señor López-Carrasco contra don Angel García Muñoz, doña Milagros Ubeda Arrogante y don Emiliano Garrido Alvarez en los que por resolución de esta fecha, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, embargado a los demandados y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, tercera planta de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El próximo día 30 de noviembre de 1994 a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El próximo día 30 de diciembre de 1994 a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El próximo día 30 de enero de 1995 a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Parcela urbana.—Situada en la calle Virgen de la Antigua, número 17-A, en el término municipal de Cebolla, con una superficie de 270 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construida una vivienda, con una superficie construida aproximada de 130 metros cuadrados.

Valor de tipo de tasación: 7.250.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Angel García Muñoz, expido el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios de Juzgado de Paz de Cebolla, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Dado en Talavera de la Reina a 14 de julio de 1994.—La Jueza, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—44.799.

TARRAGONA

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona, al número 498/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Garona, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que es de 26.900.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1995 a las diez horas, los bienes embargados a don Miguel Baro Fierro.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 9 de febrero de 1995 a las diez horas.

Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1995 a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones.

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primera adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones registrales, se halla en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellas los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se hace constar que el presente servirá de notificación en forma a la demandada de los señalamientos referidos caso de que no puedan hacerse de forma personal.

Bienes-objeto de la subasta

1. Finca número 742 del Registro de la Propiedad de Viella, garaje número 1, plaza número 28, Gessa (Lleida), 2.400.000 pesetas.

2. Finca número 668, vivienda número 22, sita en Gessa (Lleida), cuya valoración es de 14.500.000 pesetas.

3. Finca número 1.846 (sesenta y dos avas partes indivisas), terreno urbano sito en Lleida, denominado Espalías, en el término de Les, valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 21 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.783.

TARRASA

Edicto

Don Jorge Maza Domingo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarrasa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 407/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, promovidos por «Caixa d'Estalvis de Terrassa», que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra Antonio González Lorenzo y Rafael González Lorenzo, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1994, a las doce horas, el bien embargado a Antonio Gon-

zález Lorenzo y Rafael González Lorenzo. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 1 de diciembre de 1994, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en la anterior subasta, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 13 de enero de 1995, a las doce horas, celebrándose las mismas bajo las condiciones prevenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil siguientes:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores acreditar haber depositado previamente en la cuenta judicial del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260 de Terrassa, número 08650000/10040791, una suma como mínimo igual al 20 por 100 del precio de valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa consignación de aquel depósito en los términos indicados; que sólo la actora podrá ceder el remate a terceros; que el título de propiedad, suplido con certificación registral, se halla en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con él los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso planta baja, puerta única, de la casa sita en Molins de Rei, con frente a la calle Sagrada Familia, número 3, de superficie construida de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 2.193, libro 148 de Molins de Rei, folio 184 de la finca 9.655. Valorada pericialmente en 6.800.000 pesetas.

El presente edicto también servirá de notificación en forma a los demandados que no sean hallados en su domicilio y se encuentren en ignorado paradero, ello a los fines del artículo 1.498 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Tarrasa (Barcelona) a 14 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Jorge Maza Domingo.—El Secretario.—44.903.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176R/1993, promovido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra la finca propiedad de don Pedro Méndez Arraya y doña María Concepción Presa Hierro, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 27 de octubre y hora de las diez, por el tipo de 13.300.000 pesetas pactado

en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 24 de noviembre, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 21 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla decimosegunda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción de la acreedora-demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2704000018017693. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Piso séptimo, letra B, situado en la novena planta del orden de construcción, escalera derecha, del edi-

ficio número 27 del Parque Cataluña, hoy calle Hilados, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.192, libro 551, folio 134, finca número 18.035-N, inscripción sexta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente, que firmo en Torrejón de Ardoz a 8 de julio de 1994.—El Secretario Judicial, Eliseo Martínez López.—44.871.

TORRENTE

Edicto

Don José Luis López Guardiola, Juez, sustituto, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en los autos número 58/1993 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de «Caja Rural de Torrente, Cooperativa de Crédito», contra Juan Martínez Cuevas y esposa, por proveído de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 23 de noviembre y 21 de diciembre de 1994, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 8.650.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrente, y en la cuenta de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas décima a decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Unico. Vivienda de la quinta planta alta, puerto 18, tipo E. Tiene una superficie útil de 89,61 metros cuadrados, con distribución para habitar. Linda: derecha entrando, patio de luces y avenida Pais Valenciano; izquierda, vivienda puerta 12; y fondo, calle 25 de abril. Cuota: 4,08 por 100. Es propiedad horizontal de la casa sita en Torrente, avenida del Pais Valenciano, número 96.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 2.207, libro 568, folio 119, finca 45.213.

Dado en Torrente a 4 de julio de 1994.—El Juez, sustituto, José Luis López Guardiola.—La Secretaría.—44.723-11.

TORTOSA

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Juez, accidental, de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo número 13/1994, a instancias de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», (La Caixa), representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don José Hilario Ribes Piñol y doña María del Carmen Royo Franch, representados por el Procurador señor Manuel Celma Pascual, acordándose sacar a pública subasta los bienes que a continuación se describirán, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de su valoración, el día 17 de octubre de 1994; por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 17 de noviembre de 1994; y por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1994.

Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 4228, presentándose ante este Juzgado el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias de la actora, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a los deudores, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desean liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica de secano. Ubicada en término municipal de Aldea, partida de «Vinaixarop», plantada de olivos y algarrobos, con casa de campo, de superficie registral 43 áreas 39 centiáreas, en estado normal en cuanto al cultivo agrícola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, en el tomo 3.239, folio 145, finca registral número 605 N, a favor de don José Hilario Ribes Piñol y doña María del Carmen Royo Franch.

Tasada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

2. Urbana. Ubicada en término municipal de Deltebre, partida de Jesús y María, el solar tiene una superficie registral de 140 metros cuadrados, sobre el que se ha construido una casa vivienda, que consta de planta baja destinada a almacén y un piso en alto con una superficie en planta de 73 metros cuadrados. Lindante en sus cuatro vientos con el solar de su propiedad, siendo la construcción de una antigüedad aproximada de unos veinte años y en normales condiciones de habitabilidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, en el tomo 3.135, folio 30, finca registral número 35.944, a favor de los consortes don José Hilario Ribes Piñol y doña María del Carmen Royo Franch.

Tasada a efectos de subasta en 6.435.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 6 de julio de 1994.—El Juez, accidental, Pedro Luis Garrido Sancho.—La Secretaria.—44.905.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, hipotecario número 225/1993, instados por el Procurador don José Luis Audi, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Luis Campanals Rodríguez y doña María Elena Navarro Barbera, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Por primera vez y precio pactado en la escritura de subasta de hipoteca el día 26 de octubre de 1994.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de noviembre de 1994.

Y, de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1994.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4.227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a los deudores, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo en la forma ordinaria, por si antes del remate desean librar su bien, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

Bien objeto de la subasta

Planta baja, con el patio anexo y el primer piso, de aquella casa de planta baja, con patio y dos pisos, situada en esta ciudad, arrabal de Capuchinos y calle de San Jorge, número 9, hoy 11; de superficie en junto 121 metros 68 centímetros cuadrados; lindante: derecha, saliendo, don Roque Fabregat; izquierda, don Antonio Prades y doña María Mestre, y detrás, calle en proyecto.

Tomo 917, folio 148, finca 6.944.

Valorada a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 11 de julio de 1994.—El Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—44.858.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 618/1990, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de Luis Polanco Huidrobo y Carmen Roig Arenes, representados por el procurador señor C. Teschendorff Cerezo, contra Rafael Herrero Izquierdo y Yolando Gomis, Muñoz, representados por la Procuradora señora A. Vila Sanchis, sobre declaración de solar indivisible y posterior venta en subasta, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el siguiente bien inmueble embargado que después se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo el precio de tasación dado a dicho bien de 8.000.000 de pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, el 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignado el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defectos de los títulos.

Octava.—Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

Novena.—En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 17 de noviembre, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Décima.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre, a las doce horas de su mañana.

Undécima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Duodécima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados a los efectos procesales.

Bien objeto de subasta

Solar sito en Valencia, plaza Juan de Vilarrasa, 3 (antes calle Belluga, 16), con una superficie aproximada de 66 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con la casa de Carmen Giménez; por la izquierda, con la de Rafael Navarro; y por fondo, con la de Roberto Mari y María Torrens.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8, al tomo 189, libro 10, finca 1.020, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—44.721-11.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Posadas, Sociedad Anónima», número 227/1994-B, representada por el Procurador señor Ballesteros González, se ha dictado auto de sobreseimiento cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto número 455/1994. En Valladolid a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

En atención a lo expuesto, don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Acuerda: Que debía tener y tenía a la entidad mercantil «Posadas, Sociedad Anónima» por desistida de este expediente, decretándose el sobreseimiento del mismo en el estado en que se encuentra.

Se levanta la intervención de las operaciones de la suspensión, debiendo cesar en su cometido los Interventores Judiciales nombrados en el expediente, una vez gane firmeza la presente resolución. Comuníquese la presente resolución a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos; y hágase pública por medio de edictos, en su parte dispositiva, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial» de la Autonomía y «Boletín Oficial del Estado», y publíquese en el diario «Norte de Castilla» y en «El País», en su edición nacional.

Anótese en el libro registro especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado; en el Registro Mercantil de esta provincia y en el Registro de la Propiedad donde siguen inscritos los bienes inmuebles de la suspensión, expidiéndose al efecto los correspondientes mandamientos. Inclúyase el presente auto en el libro de sentencias, y firme que sea archivase este expediente.

Así por este auto, que será notificado a la suspensión, al Ministerio Fiscal y partes personadas, lo acuerdo, mando y firmo.—Antonio Alonso Martín.—Firmado y rubricado.»

Dado en Valladolid a 13 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—44.792.

VALLS

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valls, al número 51/1990, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Talleres Barrabeig, Sociedad Anónima», contra don Salvador Montcusi Canela, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre a las once horas, los bienes embargados a don Salvador Montcusi Canela, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate de la primera subasta será el de valoración.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta expediente número 4233000017005190 de este asunto y Juzgado, en el establecimiento bancario destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 26 de octubre a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que, caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de la subasta

1. Camión tres ejes, marca Dodge, modelo C-26.62 T200, matrícula L-1476-J.
2. Camión dos ejes, marca Dodge, modelo C-20 A, matrícula T-4174-I.
3. Camión tractor dos ejes, marca Pegaso, modelo 2181, matrícula T-5805-O.
4. Camión dos ejes, marca Sava, modelo 515, matrícula T-2964-K.
5. Camión dos ejes, marca Barreiros, modelo 4220 normal, matrícula T-1681-H.
6. Camión tres ejes, marca Dodge, modelo C-26.62, matrícula T-4280-K.

Dado en Valls a 20 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.—44.857.

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo en autos de juicio ejecutivo letras de cambio, número 266/1993, tramitados a instancia de «BBV Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra «Orvipán, Sociedad Anónima», don José Luis Montes Lojo, doña Nuria Martínez Lorenzo, don Tarciso Vázquez González y don Bernardo Carlos Lamas, en reclamación de 2.737.122 pesetas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a don José Luis Montes Lojo y doña Nuria Martínez Alonso, que luego se dirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el 11 de octubre, a las doce treinta horas.
- b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 11 de noviembre, a las doce treinta horas.
- c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 9 de diciembre, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, 36150000170266/93) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes embargados objeto de subasta:

1.º Mitad indivisa de la finca: Rústica. Parcela número 59, destinada a secano, de la zona de concentración de Vilanova dos Infantes, al sitio de Morriñas, Ayuntamiento de Celanova, Sección de Vilanova, que linda: Norte, con carretera de Vilanova a Viveiro; sur, con carretera de Celanova a Viveiro; este, con la número 60, de José Araújo Fernández, y oeste, con la número 57, de Higinio Armesto Ferro, y la número 58, de José Méndez Armesto. Tiene una extensión superficial de 43 áreas 80 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de Celanova al folio 7 del libro 48 de Vilanova, finca número 6.805.

Valorada dicha mitad indivisa a efectos de subasta en: 750.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de la finca: Rústica. Parcela número 111, destinada a secano, de la zona de concentración de Vilanova dos Infantes, al sitio de Viñas do Casal, Ayuntamiento de Celanova, Sección de Vilanova, que linda: Norte, con carretera de Celanova a Viveiro; sur, con carretera de Celanova a Orense; este, con la número 112, de Serafin Conde Martínez, y oeste, con punto de unión de las carreteras citadas. En esta finca están situadas varias construcciones y un estanque de agua. Tiene una extensión superficial de 26 áreas 90 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Celanova al folio 65 del libro 48 de Vilanova, finca número 6.853.

Valorada en: 2.000.000 de pesetas.

3.º Mitad indivisa de la finca: Rústica. Parcela número 262, destinada a secano, de la zona de concentración de Vilanova dos Infantes, al sitio de Morajeiro, Ayuntamiento de Celanova, Sección de Vilanova, que linda: Norte, con camino; sur, con camino; este, con la número 261 de masa común, y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 36 áreas 70 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Celanova en el folio 2 del libro 49 de Vilanova, finca 6.989.

Valorada en: 1.000.000 de pesetas.

4.º Mitad indivisa de la finca: Rústica. Parcela número 321, destinada a regadío y secano, de la zona de concentración de Vilanova dos Infantes, al sitio de Perdigón, Ayuntamiento de Celanova, Sección de Vilanova, que linda: Norte, con camino y la número 318, de Luis González Seara; sur, con la número 322, de Amparo Ferreiro Cirigüela; este, con la número 319, de Adolfo Nieto Casas, y la número 320, de Arturo Martínez Hierro, y oeste, con camino. En esta finca existe una poza o estanque de agua. Tiene una extensión superficial de 49 áreas 45 centiáreas. De la total superficie de esta finca, resulta que 3 áreas 20 centiáreas son de regadío y 46 áreas 25 centiáreas de secano. Indivisible. Inscrita en el Registro de Celanova en el folio 69 del libro 49 de Vilanova, finca 7.044.

Valorada a efectos de subasta en: 750.000 pesetas.

5.º Mitad indivisa de la finca: Rústica. Parcela número 422, destinada a regadío, de la zona de concentración de Vilanova dos Infantes, al sitio de Escorial, Ayuntamiento de Celanova, Sección de Vilanova, que linda: Norte, con la número 416, de Higinio Meléndez Pérez; sur, con camino; este, con la número 423, de Julio Araújo Campo, y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 6 áreas 50 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de Celanova al folio 181 del libro 49 de Vilanova, finca número 7.140.

Valorada en: 750.000 pesetas.

6.º Mitad indivisa de la finca: Rústica. Parcela número 110 del plano oficial de la zona de Vilanova dos Infantes, archivado en el Registro de Celanova, al sitio de Ponte Lomba, Ayuntamiento de Celanova. Destinada a regadío y secano, que linda: Norte, con carretera de Celanova a Orense; sur, con cauce de agua que la separa de terreno excluido; este, con la número 120, de María Luisa Gómez Rodríguez y otra, y oeste, con carretera citada. En esta finca están ubicados tres estanques de agua. Tiene una extensión superficial de 72 áreas 70 centiáreas. De la total superficie de esta finca, resulta que 53 áreas 40 centiáreas son de regadío y 19 áreas 30 centiáreas son de secano. Inscrita al folio 97, libro 51 de Vilanova, finca número 7.443.

Valorada en: 1.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, por desconocerse su actual domicilio.

Dado en Vigo a 1 de julio de 1994.—El Secretario.—45.485.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público que en este Juzgado, y con el número 328 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra «Pescados y Mariscos Morabal, Sociedad Anónima», doña Benedicta Mauricio Piñeiro, don Ricardo Collado Pérez, doña María Jesús Abal Peña, doña María Peña Pérez, don Manuel Mora Domínguez, don José Abal Portela, don Fernando Abal Portela y otra, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 24 de noviembre próximo; para la segunda, el día 23 de diciembre próximo; y para la tercera, el día 20 de enero del año próximo; todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida La Florida, número 4, de Vigo, clave procedimiento 3616000017032892.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Parcela tercera, «Tomada das Bolas» o «La de Vidab», en el término municipal de Moaña, parroquia de Tirán, a viña, trepezal y robles, de 39 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, camino vecinal, realmente bienes del iglesario de Tirán; sur, camino vecinal y Pedro Carvajal Miranda, y oeste, camino de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 5 del libro 58 de Moaña, tomo 852, finca número 5.568, inscripción primera. Valorada en 32.000.000 de pesetas.

2. Tres cuartas partes indivisas de la urbana.—Planta abuhardillada, a trastero, del edificio sito en la Granja del Eirado del Señal, en la parroquia de San Salvador de Coiro, de la villa de Cangas, con entrada por las escaleras de los portales de la calle Redondela y de la avenida de Ferrol. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados en su mayor parte abuhardillados y no susceptibles de uso alguno y los mismos linderos que la casa en que está ubicada. Además linda por los cuatro puntos cardinales con los distintos patios de luces del edificio. También

por los cuatro puntos cardinales con el hueco de escaleras del portal de la avenida de Ferrol, y por el norte, sur y este, con el hueco de escaleras y el portal de la calle Redondela. Inscrito en el Registro de Redondela, al folio 159 del libro 66 de Cangas, tomo 674, finca número 6.273, inscripción primera. Valoradas en 3.000.000 de pesetas.

3. Tres cuartas partes indivisas de la urbana.—Cuarto independiente destinado a oficina o estudio del edificio sito en la Granja del Eirado del Señal, en la parroquia de San Salvador de Coiro, de la villa de Cangas, con entrada por la calle Redondela. Tiene una superficie de 14 metros cuadrados y entrada independiente, mediante escaleras desde el portal. Linda: Norte, calle de Redondela; sur y oeste, hueco de portal y escaleras, y este, «Sociedad Cooperativa de Viviendas Santiago Apóstol». Inscrita al folio 131 del libro 66 de Cangas, tomo 674, finca número 6.259, inscripción primera. Valoradas en 1.500.000 pesetas.

4. Tres cuartas partes indivisas de la urbana.—Piso primero, F, destinado a vivienda del edificio sito en la Granja del Eirado del Señal, en la parroquia de San Salvador de Coiro, de la villa de Cangas, con entrada por el portal de la avenida de Ferrol. Tiene una superficie de 94 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, hueco y rellano de escaleras por donde tiene su puerta de entrada, piso E, de la misma planta y azotea, que se describirá como anejo; fondo, sur, de Rafael Bonet Gamallo y patio de luces; derecha, entrando, oeste, avenida de Ferrol, hueco de escaleras, azotea, que se describirá como anejo y patio de luces; izquierda, entrando, este, rellano de escaleras, azotea que se describirá como anejo, «Sociedad Cooperativa de Viviendas Santiago Apóstol» y patio de luces. Tiene como anejo una azotea, fondo de un patio de luces de 4 metros y medio cuadrados, que linda por el norte con otro anejo del piso E, de igual superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 153 del libro 66 de Cangas, tomo 674, finca número 6.270, inscripción primera. Valoradas en 6.000.000 de pesetas.

5. Urbana.—Cuarta planta, vivienda posterior del oeste, de la casa denominada «Edificio Beiramar», sito en la avenida de José Costa Alonzo, sin número, de la villa de Moaña. Tiene una superficie de 83 metros cuadrados. Linda: Sur, vivienda frontal de la misma planta, patio de luces y rellano de escaleras, por donde tiene su puerta de entrada; norte, calle Fragata Numancia; este, vivienda posterior del este de la misma planta y rellano de escaleras, y oeste, José Abal Portela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 85 del libro 47 de Moaña, tomo 691, finca número 4.048, inscripción primera. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

6. Dos cuartas partes indivisas de la urbana.—Local destinado a fines comerciales y/o industriales, situado en la entreplanta de una casa situada en la calle Concepción Arenal, de la villa de Moaña. Mide 85 metros 42 decímetros cuadrados y linda, tomando como referencia la calle de su situación: Frente, espacio aéreo sobre la calle Concepción Arenal; derecha, obras del puerto; izquierda, finca número veintisiete, con la que también linda, en parte, por el frente y pasillo de entrada; fondo, resto de finca matriz, número tres de la división horizontal. Es el local número veintinueve. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 85 del libro 62 de Moaña, tomo 892, finca número 5.948, inscripción primera. Valoradas en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 12 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—45.484.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público que en este Juzgado, y con el número 22 de 1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Manuel Tuche Santomé y doña Trinidad Bravo Benito, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 26 de octubre próximo; para la segunda, el día 25 de noviembre próximo, y para la tercera, el día 27 de diciembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida La Florida, número 4, de Vigo, clave procedimiento 3616000017002294.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Terreno a inculto, hoy a solar edificable, en el nombramiento de «Fontes», parroquia de Alcobre, municipio de Vigo, de la superficie de 592 metros cuadrados. Linda: Norte, playa; sur, carretera; este, Antonio Román Conde, y oeste, terreno del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 130 del libro 150, finca número 16.450, inscripciones primera y segunda. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2. Rústica a labradío, en el nombramiento de «Fontes», parroquia de Alcobre, municipio de Vigo, de unos 400 metros cuadrados. Linda: Norte, Feliciano Pampillón y otro; sur, Antonio Goberna; este, carretera que va a la playa de Samil, y oeste, playa. Lindes actualizados, según el Registro: Norte, finca del señor Tuche Santomé y cierre de la finca; sur, Nemesio Soto Abril; este, avenida Atlántica, y oeste, plaza de Cabo de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el folio 54 del libro 79, finca número 6.757, inscripciones primera y segunda. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Casa tipo chalé, de planta baja y piso abuhardillado y separada de ella una piscina con su equipo depurador y un cobertizo para garaje, emplazada sobre el terreno a labradío, monte y viña, denominado «Carballal» y «Lugar das Viñas», en la parroquia de Camos, municipio de Nigrán, de la superficie de 3.314 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con más de Julio Iglesias; al sur, de Joaquín Serrano; este, de herederos de Generoso Hermida y otros, y al oeste, con camino. Está señalada actualmente con el número trece de Carballal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al folio 43 del tomo 116, finca

número 9.771 de Nigrán, inscripción primera. Valorada en 45.000.000 de pesetas.

4. Rústica.—Parcela de terreno en el término de Porriño, en el polígono de Las Gándaras, procedente de las parcelas 22 a 27 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 13.667 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 88 metros, de «Eurorocca»; sur, en igual línea, resto de finca matriz; este, parcela segregada de Manuel Tuche Santomé, y oeste, en igual línea, calle B del polígono de Las Gándaras. Sobre dicho terreno se ha construido una nave industrial, compuesta de dos cuerpos, uno, a partir de la cota tres, con dos plantas, destinadas a oficinas y viviendas, y otro, a partir de la cota cero, que consta de planta baja a almacén, talleres y aparcamiento y entreplanta al frente y fondo, dedicadas a recauchados, con una superficie construida de, aproximadamente, 2.500 metros cuadrados. Su cimentación y estructuras son de hormigón, cerramientos exteriores de bloques vidriados y placas prelacadas, cubierta de paneles aislantes y con carpintería exterior de aluminio e interior de madera. Tiene la entrada por su frente y cuenta con instalaciones de electricidad, agua corriente y desagües. Forma un enclave dentro de la finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tuy al folio 136 del libro 154 de Porriño, tomo 821, finca número 22.365, inscripciones primera y segunda. Valorado en 200.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 18 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—45.486.

VILLABLINO

Edicto

Doña María del Rosario Martínez López, Jueza, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia de Villablino,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 358/1992 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja España de Inveriones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», representada por el Procurador señor Carvajal Pontevedra, contra don Angel Rozas Alvarez y doña Rosa del Carmen Nieto Boto, en reclamación de 2.294.224 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 5.174.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 29 de septiembre de 1994, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en esta ciudad de Villablino.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las doce horas del día 24 de octubre de 1994, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir

postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 17 de noviembre de 1994, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda de la planta baja, tipo 2, a la que se accede por el portal A-1, sita a la derecha del edificio número 1 o A, en término de Pie Irafaite, Ayuntamiento de Cabrillanes, al sitio de Fuente Barrio, que forma parte del conjunto residencial «Las Rosas». Ocupa una superficie útil de 77,48 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, despensa, cocina con terraza, tendero, estar-comedor, 3 dormitorios y cuarto de baño. Linda: frente, portal de entrada, rellano de escaleras y vivienda de la izquierda de esta misma planta y portal; derecha e izquierda, terreno común al conjunto residencial Las Rosas; y fondo, finca número 9. Se le asigna una cuota de 3,50 por 100 en el valor total del edificio a que corresponde. En el conjunto residencial, en lo relativo a sus elementos comunes, 1,50 por 100. Como anejo inseparable tiene la carbonera, señalada con el número 2, de 8,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 1.794, libro 37, del Ayuntamiento de Cabrillanes, folio 129, finca número 3.263.

Dado en Villablino a 20 de julio de 1994.—La Jueza, sustituta, María del Rosario Martínez López.—El Secretario.—44.868.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña María Angeles Juan Veigas, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat y su partido judicial,

Por la presente, que se expide por diligencias previas 1.285/1993, sobre delito contra la seguridad del tráfico, cometido en Esplugues de Llobregat (Barcelona), se da orden de busca y captura de don Augusto Messias Asseiro Pires, con pasaporte número X-1395086-K, nacido en Portugal el 15 de junio de 1965, hijo de Fernando y María, y cuyo último domicilio conocido era en Mieres (Asturias). Ablaño de Abajo, sin número, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción para que se le reciba declaración sobre los hechos que se le imputan, con la advertencia de que si no lo hace será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía

Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado, procedan a su captura, poniéndolo en conocimiento del Juez del término municipal donde fuere hallado, a fin de recibirle declaración sobre los hechos que se le imputan.

Dado en Esplugues de Llobregat (Barcelona) a 4 de junio de 1994.—La Jueza, María Angeles Juan Veigas.—El Secretario.—34.476-F.

Juzgados civiles

Don Enrique de la Hoz Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de los de Lugo,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento de diligencias previas 214/94, sobre apropiación indebida, hecho cometido en esta ciudad el día 29 de marzo del presente año, se cita y llama al encartado don Manuel Maldonado Posada, nacido en Toro (Zamora), el 27 de marzo de 1953, con documento nacional de identidad 13.703.819, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 1 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—33.957-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 439/1993, sobre apropiación indebida, contra don José Antonio Riutord Jiménez, nacido el 20 de marzo de 1957 en Palma de Mallorca, documento nacional de identidad número 42.990.643, hijo de Manuel y de Concepción, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—34.470-F.

Juzgados militares

David Martínez Guerrero, de profesión militar, y último domicilio conocido en calle Doctor Fleming, 106, Molina de Segura (Murcia), a quien se instruye en este Juzgado el sumario 12/60/93 por presunto delito de «insulto a superior», en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, deberá presentarse en este órgano jurisdiccional, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 1 de junio de 1994.—El Juez Togado Militar territorial número 12, Javier Díaz Molina.—33.970-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don José Vargas Martínez, nacido el 18 de julio de 1969, con documento nacional de identidad número 768.010, hijo de Francisco y de Angeles, siendo su último domicilio conocido 10, rue Jean Gillu, Toulouse (Francia), para que efectúe su presentación el día 17 de agosto de 1994, entre las nueve y las quince horas, en el Centro de Instrucción de Reclutas NIR A-6, Academia de Infantería de Toledo, sito en Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado falto de incorporación a filas.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Coronel Jefe del CRREX, José Hernández García.—33.386-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, se cita al joven don Ricardo Veiró González, nacido el 22 de septiembre de 1965, con documento nacional de identidad 766.010.337, hijo de Román y de María, siendo su último domicilio conocido Tomás Gómez, 3.565, Montevideo, para que efectúe su presentación el día 17 de agosto de 1994, entre las nueve y las quince horas, en el Centro de Instrucción de Reclutas NIR-A-6, Alijares, sito en Academia de Infantería, Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado falto de incorporación a filas.

Madrid, 31 de mayo de 1994.—El Coronel Jefe del CRREX, José Hernández García.—33.387-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Antonio Romero Iglesias, nacido el 29 de marzo de 1969 en Sevilla, hijo de Juan y de Rosario, con último domicilio conocido en calle José Sebastián Ban-

darán, 7-273-primer, A (41013), Sevilla, para que efectúe su incorporación al servicio militar el día 14 de noviembre de 1994 en NIR F-6, Acuartelamiento Daoiz y Velarde, avenida de Jerez, sin número, Sevilla.

Sevilla, 15 de junio de 1994.—El Coronel, Jerónimo Jódar Padilla.—36.813-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Antonio Ramos de la Serna, documento nacional de identidad 28.615.962, nacido el 13 de agosto de 1973 en Lebrija, hijo de Juan y de Gregoria, con último domicilio conocido en calle Vendaval, portal 9.2 (41740), Lebrija, para que efectúe su incorporación al servicio militar el día 15 de noviembre de 1994 en NIR FD Acuartelamiento Teniente Floresta, carretera Alfonso XIII, sin número, Melilla.

Sevilla, 16 de junio de 1994.—El Coronel, Jerónimo Jódar Padilla.—36.806-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Fernando Gil Durán, documento nacional de identidad 28.759.925, nacido el 24 de abril de 1975 en Sevilla, hijo de Fernando y de Antonia, con último domicilio conocido en barriada Blas Infante, 76 (41350), Villanueva del Río y Minas, para que efectúe su incorporación al servicio militar el día 15 de noviembre de 1994 en NIR FB, Acuartelamiento Santiago, carretera Cabrerizas, sin número, Melilla.

Sevilla, 16 de junio de 1994.—El Coronel, Jerónimo Jódar Padilla.—36.804-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don

Matías Ríos del Campo, documento nacional de identidad 28.756.552, nacido el 20 de febrero de 1973 en Sevilla, hijo de José y de Pilar, con último domicilio conocido en calle Santo Domingo Sabio, 9 (41310), Brenes, para que efectúe su incorporación al servicio militar el día 15 de noviembre de 1994 en NIR FB, Acuartelamiento Santiago, carretera Cabrerizas, sin número, Melilla.

Sevilla, 16 de junio de 1994.—El Coronel, Jerónimo Jódar Padilla.—36.805-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Antonio García Corral, documento nacional de identidad 52.287.421, nacido el 31 de mayo de 1972 en Sevilla, hijo de Bernardo y de María, con último domicilio conocido en calle Almenas, 27 (41014), Sevilla, para que efectúe su incorporación al servicio militar el día 14 de noviembre de 1994 en NIR F-6, Acuartelamiento Daoiz y Velarde, avenida de Jerez, sin número (41012), Sevilla.

Sevilla, 16 de junio de 1994.—El Coronel, Jerónimo Jódar Padilla.—36.803-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo determinado en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica al joven abajo relacionado que, por no disponerse de circunstancia fehaciente sobre la notificación de la citación, se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y unidad que se indica a continuación: Aeródromo Militar de Reus, carretera N-240 Reus-Tarragona, kilómetro 3, fecha de presentación, 17 de agosto de 1994.

Apellidos y nombre: Baldrich Rosell, Renato. Documento nacional de identidad: 39.727.650. Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1975. Lugar de nacimiento: Gijón. Nombre del padre: José. Nombre de la madre: Rosario.

Tarragona, 27 de mayo de 1994.—El Coronel Jefe, José Manuel Bolart Wehrle.—33.393-F.